



**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS:

**CRITERIOS PARA IDENTIFICAR EL
COMPORTAMIENTO DELINCUENCIAL POR
PARTE DE LOS AGENTES DELICTIVOS EN LA
REGIÓN LAMBAYEQUE.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

Autor:

Montañez Fernández, Manuel Antonio

Asesor:

Mg. Fernández Vásquez, José Arquímedes

Línea de Investigación:

Ciencias Jurídicas

Pimentel - Perú

2019

TESIS:

**CRITERIOS PARA IDENTIFICAR EL COMPORTAMIENTO
DELINCUENCIAL POR PARTE DE LOS AGENTES DELICTIVOS
EN LA REGION LAMBAYEQUE.**

Presentada por:

Montañez Fernández Manuel Antonio

Autor

Abg. José A. Fernández Vásquez

Asesor

Mg. Mario V. Chávez Reyes

Presidente de Jurado

Mg. Fátima del C. Pérez Burga

Miembro de jurado

Abog. José L. Samillán Carrasco

Miembro del Jurado

DEDICATORIA

A DIOS.

Al Gran Arquitecto de Universo, por darme la oportunidad de vivir en este tiempo y por poner en mi camino a las personas adecuadas, gracias por las pruebas, por las vivencias y las fortalezas ante las adversidades, gracias por darme la oportunidad de elegir con sabiduría y tomar las decisiones correctas, gracias por iluminar mi mente y mi camino y sobre todo gracias por la vida.

A mi mamá, hermana y papá.

Por apoyarme en todo momento, gracias por su tiempo, su confianza, su esperanza y su amor en todo.

A mis amigos de ASPERSUD.

Que fueron un pilar muy importante en todo el transcurso de mi carrera, gracias por su oportuna ayuda en todo momento, gracias por el acompañamiento permanente, gracias por el apoyo incondicional y la confianza depositada en mi persona.

AGRADECIMIENTO

Dios omnipotente y omnipresente, por todos los acontecimientos vividos, las circunstancias vividas en mi carrera profesional, gracias por darme la sabiduría, las bendecirme para lograr este objetivo anhelado.

A mis padres por el apoyo moral y por confiar en mi persona para cumplir mis metas y objetivos personales y profesionales; así mismo a mi hermana por ser, mi confidente y amiga en esta vida.

De igual manera agradecer a los docentes de la Facultad de Derecho de mi casa de estudio de la Universidad Señor de Sipán, por brindarme las enseñanzas durante el tiempo que estuve de estudiante, en la cual me ayudo a desarrollarme como persona y profesionalmente.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objeto determinar los “Criterios para Identificar el Comportamiento Delincuencial por parte de los Agentes Delictivos en la Región Lambayeque”, ya que en los últimos años nuestra región se ha visto involucrada como una de las regiones con más actividad delictiva que otras a nivel nacional, así mismo por tener distritos con pobreza y pobreza extrema donde muchas veces es allí donde el comportamiento delictivo es permanente, muchas veces por la calidad de vida de las personas u otros factores tanto internos y externos de la persona y agentes delictivos.

El enfoque que se empleó es el método mixto: cuantitativo y cualitativo, la principal técnica utilizada es la encuesta con su instrumento el cuestionario con su respectiva tabulación, procesamiento y se analizaron los resultados para determinar la validez de la hipótesis; donde podemos mencionar que existen diversos criterios, los mismos que no son determinantes, puesto que nuestro ordenamiento jurídico actual en su cuerpo normativo (Código Penal), consagra una diversidad de delitos, los cuales para cometerlos el agente delictivo puede manifestar diferentes tipos de comportamientos, algunos de los cuales no necesariamente puedan parecer delictivos.

El enfoque que se empleó es el método mixto: cuantitativo y cualitativo, la principal técnica utilizada es la encuesta con su instrumento el cuestionario con su respectiva tabulación, procesamiento y se analizaron los resultados para determinar la validez de la hipótesis.

Palabras clave: Comportamiento delictivo, actitudes negativas, ordenamiento jurídico, delito, condena.

ABSTRACT

The purpose of this research work is to determine the "Criteria for Identifying Delinquency Behavior by Criminal Agents in the Lambayeque Region", since in recent years our region has been involved as one of the regions with the most criminal activity than others at a national level, as well as having districts with poverty and extreme poverty where often there is where criminal behavior is permanent, often due to the quality of life of the people or other factors both internal and external to the person and agents criminal.

The approach that was used is the mixed method: quantitative and qualitative, the main technique used is the survey with its instrument, the questionnaire with its respective tabulation, processing and the results were analyzed to determine the validity of the hypothesis; where we can mention that there are different criteria, which are not determinants, since our current legal system in its normative body (Penal Code), enshrines a diversity of crimes, which to commit the criminal agent can manifest different types of behavior, some of which may not necessarily seem criminal.

The approach that was used is the mixed method: quantitative and qualitative, the main technique used is the survey with its instrument, the questionnaire with its respective tabulation, processing and the results were analyzed to determine the validity of the hypothesis.

Key words: *Criminal behavior, negative attitudes, legal order, crime, condemnation.*

ÍNDICE

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1.- Realidad problemática	10
1.2.- Antecedentes del estudio	11
1.2.1.- A nivel internacional	11
1.2.2.- A nivel nacional	16
1.2.3.- A nivel regional	22
1.3.- Teorías relacionadas al tema	26
1.3.1.- Comportamiento delincinencial	27
1.3.1.1.- Concepto	28
1.3.1.2.- Ciencias que intervienen	29
1.3.1.2.1.- Criminología	29
1.3.1.2.2.- Criminalística	29
1.3.1.2.3.- Penología	30
1.3.2.- Agentes Delictivos	30
1.3.2.1.- Los Agentes Delictivos para el Derecho Penal	30
1.3.2.1.1.- Concepción causal clásica	30
1.3.2.1.2.- Los Agentes Delic. y el delito para la Criminología..	32
1.3.2.2.- Los Agentes Delictivos y la Conducta Antisocial	35
1.3.2.3.- Teorías	39
1.3.2.3.1.- Teorías psicobiológicas	39
1.3.2.3.2.- Teorías psicológicas	40
1.3.2.3.3.- Teoría del Control Social	41
1.3.2.3.4.- Teorías integradoras	42
1.3.2.3.4.1- Teorías multifuncionales	42
1.3.2.3.4.1.1.- Teorías de los rasgos latentes	43
1.3.2.3.4.1.2.- Teorías de las etapas vitales	43
1.4.- Formulación del problema	59
1.5.- Justificación de la investigación	59
1.6.- Hipótesis	60
1.7.- Objetivos de la investigación	60
1.7.1.- Objetivo general	60
1.7.2.- Objetivos específicos	60

CAPITULO II: MATERIAL Y MÉTODO

2.- Material y Método	62
2.1.- Tipo de investigación y diseño de la investigación	62
2.2.- Población y muestra	62
2.3.- Variables	63
2.3.1.- Identificación de variables	63
2.3.2.- Definición de las variables	63
2.3.3.- Clasificación de las variables	64
2.4.- Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación	66

CAPITULO III: RESULTADOS

3.- Resultados	68
3.1.- Resultado en tablas	68
3.2.- Discusión de resultados	78

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.-Conclusiones y Recomendaciones	83
4.1.- Conclusiones	83
4.2.- Recomendaciones	84

BIBLIOGRAFÍA	86
LINKOGRAFÍA	91
ANEXOS	92

CAPÍTULO I: INTRODUCCION

I.- INTRODUCCION

1.1.- Realidad Problemática

La población mundial actualmente vive un momento de violencia en sus diferentes tipos y modalidades, tanto sexual, psicológica, física, moral, entre otras que afectan la integridad y seguridad de las personas y que vulneran el orden público y las buenas costumbres; muchas de estas conductas que realizan o cometen estas personas que infringen la ley penal son caracterizadas como delincuencia organizada, o simplemente delincuencia, enfatizando que en ambos casos se habla que siempre está presente un comportamiento delincencial y conducta criminal.

Cada año, muchas vidas se pierden debido a la delincuencia, ante ello, surge el interés de estudiar los criterios para identificar el comportamiento delincencial por parte de los agentes delictivos en la región Lambayeque, ya que nos estamos enfocando en nuestra realidad y vivencia como integrantes de esta gran región ubicada en el norte del Perú.

Günter Kaiser; define a la Criminología como una ciencia empírica, interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del infractor a la ley penal y de la conducta criminal, formando parte de su objeto de estudio el conocimiento de los intereses de la víctima y la prevención criminal. También son funciones principales de la criminología la observación constante y continúa de tales fenómenos, la ampliación del conocimiento, las investigaciones en torno al control de resultados y a la modernización del Derecho Penal.

Por tratarse una ciencia empírica, es que las variadas investigaciones en Criminología apuntan a encontrar las causas de las conductas criminales, para efectos de la implementación de diferentes programas de prevención y tratamiento de aquellos que han delinquido.

Podemos decir que el delito, es una conducta que se caracteriza por ser de problemática socialmente y que está sujeta a sanción o castigo; esta conducta aparece a consecuencia de una interacción de factores individuales y sociales, que van constituyendo la personalidad del agente delincencial en una espiral evolutiva, y que poseerán importancia bastante decisiva en el desencadenamiento de la conducta inapropiada o desadaptada.

Los factores que intervienen en la definición de un comportamiento delincual y conducta criminal están constituidos por características morfológicas individuales, la especial constitución y dinámica familiar, la escuela y el grupo de amigos, el ambiente laboral, y en general la adecuada adaptación en la sociedad; ejemplo, algunos estudios realizados en EE.UU nos muestran que existe una relación bastante íntima entre la desocupación juvenil y las conductas delincuales, y que estas disminuyen notablemente cuando aumenta la actividad laboral. Este dato es importante para comprender uno de los elementos que incide en las altas tasas de criminalidad en América Latina, dónde algunos datos estadísticos indican un promedio de desocupación laboral de del 25 % de la población aproximadamente, y algunos países que tienen aproximadamente el 50 % de su población bajo niveles de pobreza, y una desocupación laboral de del 18 % aproximadamente.

Las diversas teorías que explican el delito y la personalidad del agente delincual han puesto el énfasis en cada uno de los factores y otros en la dinámica de interacción entre ellos, tratando de apuntar en comprender la incidencia de cada factor y dejando de lado las explicaciones unicasales; por otro lado, el amplio desarrollo alcanzado por las ciencias conductuales y la perfección de los métodos de intervención para producir cambios en estas, ha contribuido a promocionar el desarrollo y los esfuerzos para lograr comprender la relación entre la personalidad y delito, estimulando la investigación de la criminología. Los resultados obtenidos no brindan hoy elementos fundamentales para tener una actuación con eficiencia y eficacia en la prevención y el tratamiento del agente delincual.

En el análisis de la personalidad del agente delincual, es necesario tener en cuenta los factores estructurales, que son los que han sido definidos como rasgos, características, motivación, estilos cognitivos etc., conforme a la concepción teórica que los describe y a los dinámicos que es la forma en que estos factores se interrelacionan para caracterizar a la conducta individual a través de un criterio, estilo y sentido que el comportamiento tenga para ese sujeto particular.

1.2.- Antecedentes de Estudio

1.2.1.- A nivel internacional;

Ángel (2014), en su trabajo de investigación: “La violencia existente en la realidad chilena”, tesis para optar en título profesional de abogado, en la Universidad Autónoma de Chile, la cual hace una exploración, a través de referencias y los relatos de la vida de los jóvenes infractores de ley penal, los discursos sobre la delincuencia a temprana edad y juvenil, la reincidencia y los procesos de reinserción social. Dentro de los objetivos de esta investigación, llama la atención investigar los factores que influyen en la formación de su identidad, que conlleva al comportamiento delincucional, además, de tener una cercanía muy directa a los campos de significación de la relación que se da en los procesos experimentados por jóvenes y la posibilidad de reincidir en cometer un ilícito penal. Finalmente, aparece como significativo el indagar y profundizar los vínculos que el joven infractor de ley penal establece con su comunidad de origen, sus redes sociales, formales e informales, para que nos permita fortalecer algún tipo de estrategia de intervención en la sociedad.

Tomas (2013), En su trabajo de investigación: “La delincuencia y la inseguridad continúan situándose entre las principales preocupaciones de los venezolanos”, tesis para optar el título profesional de abogado, en la Universidad de los Andes de Venezuela; en la cual la investigación nos hace referencia al grado de actividad delincucional que se viene dando actualmente en los jóvenes; así mismo, los diferentes tipos de actividades delincuenciales y las consecuencias de éstas. También refieren que dentro de los objetivos de esta investigación, nos llama la atención indagar las causas que conlleva a cometer este tipo de ilícitos que infringen a la ley penal y las consecuencias que padece la sociedad. Finalmente, expresa que es importante profundizar los vínculos que el infractor a ley penal establece con el entorno que lo rodea.

Fandiño (2009). En su trabajo de investigación: “El nivel de inteligencia con las conductas antisociales y delictivas en estudiantes de secundaria de Chiapas-México”; el estudio consistió en medir el grado de relación y la manera como interactuaban algunas variables y los diferentes factores que podrían ser predictores de las conductas antisociales y delictivas en relación con el nivel de inteligencia, se trabajó con una muestra aleatoria formada por 137 sujetos. El instrumento utilizado es el cuestionario de conductas antisociales-Delictivas de Seisdedos. Los resultados

arrojaron que existe correlación entre inteligencia Emocional y las conductas antisociales más no con las delictivas, se observó que las mujeres presentan una media más alta de las conductas antisociales y delictivas que los hombres.

Sanabria y Uribe (2009). En su trabajo de investigación: “Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores”. Colombia; Pensamiento Psicológico, 2003-218. En la cual nos muestra los factores de riesgo asociados con la conducta antisocial y delictiva en dos grupos de adolescentes de Colombia; el primer grupo estuvo conformado por adolescentes que se encontraban reclusos en dos instituciones privadas para menores infractores y el grupo de control por adolescentes no infractores que asisten a una institución educativa pública; la muestra total estuvo compuesta por un total de 179 adolescentes con edades entre los 12 y 18 años a quienes se les aplicó el cuestionario de tipo psicométrico los cuales ayudaron a verificar las hipótesis planteadas, obteniendo como resultado que; aunque los dos grupos de adolescentes se encuentran expuestos al maltrato, el consumo y abuso de alcohol en proporciones similares, los adolescentes que se encuentran reclusos en las instituciones para menores infractores presentan una mayor frecuencia de exposición a los factores de riesgo, asociados con la conducta antisocial y delictiva, en comparación con los adolescentes no infractores que asisten a una instrucción pública.

Alberto (2008), en su trabajo de investigación: “Diferencias en el Control Impulsivo en Delitos de Robo y Robo Asociado a Homicidio”, tesis para optar el grado de magister, en la Universidad del Aconcagua, de Argentina, en la cual no muestra el rol que cumple la impulsividad en sujetos sancionados por delitos de robo con arma de fuego y robo con arma de fuego seguido de muerte. Se parte del supuesto que la conducta homicida es un agravante del delito de robo producto de dificultades y trabas en el control de impulsos. La muestra estuvo conformada por 35 sujetos masculinos que fueron condenados por el ilícito penal de robo con uso de arma y 35 sujetos masculinos que fueron condenados por el ilícito penal de robo con armas seguido de muerte, a los que se les aplicó el Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota - MMPI. A efectos de la evaluación de la variable impulsividad se usaron de los protocolos solamente los puntajes que se obtuvo en las escalas y sub escalas específicas de impulsividad y agresividad.

García (2008), en su tesis: “Criminología y violencia familiar”, tesis para optar el grado de doctor en Derecho, en la Universidad de Castilla – La Mancha, en España; en la cual nos brinda una aproximación a la violencia en el hogar a partir del estudio de las características del agresor; nos hace de conocimiento que en el periodo de 2008 – 2009, un estudio que descriptivo en la ciudad de Culiacán – México, donde el objetivo se basaba en obtener un panorama estadístico de la violencia que viven algunas mujeres en la mencionada ciudad; cabe resaltar que el estudio se enfocó sólo en el análisis de los tipos de agresión y maltrato que viven constantemente las mujeres, Con la finalidad de tener un profundo conocimiento sobre el origen de la violencia en el hogar y la familia, nace la inquietud de realizar este nuevo estudio, mediante el cual se logran analizar las características que presentan los hombres como agresores o victimarios y que pueden tener relación con las conductas violentas que apuntan hacia la mujer en el hogar en Culiacán – México. Con lo mencionado anteriormente, se pretendería tener un mejor acercamiento a los posibles factores que harían factible posibilitar la presencia de conductas violentas en el ámbito antes dicho y con esto facilitar la adecuación e implementación y posible una mejoría en el protocolo de intervención para las personas cuyo estudio ha estado muy rezagado por los diversos investigadores del tema en Sinaloa, referente a los hombres que ejercen violencia. Así mismo, se ha intentado crear conciencia de lo que abarca el concepto de violencia familiar, percibiéndolo esta vez desde la vista de un maltratador, refiriendo que hay que enfocarse que el prevenir el problema no radica en desarrollar una campaña de fomento a la denuncia solamente, mucho menos se limita a la creación de un instituto de protección a la mujer como víctima; sino que se debería poner atención a la raíz del problema.

Quiroz (2006). En su trabajo de investigación: “Determinar si la familia y el maltrato constituyen factores de riesgo en el desarrollo de conductas antisociales”. México, en la cual se contó con la colaboración de 300 estudiantes de secundaria incluidos varones y mujeres, a quienes se les aplicó la escala de conducta antisocial y delictiva A -D. Los resultados concluyeron que los varones son quienes cometen más actos antisociales y reportaron índices más altos de hostilidad y rechazo, menor apoyo y comunicación de los padres y menor apoyo y comunicación por parte de ellos. Mientras que las mujeres que cometen actos antisociales son quienes han tenido ambiente familiar menos favorable y presentan mayor maltrato.

Garaigordobil (2005). En su trabajo de investigación: “La conducta antisocial durante la adolescencia, a través de correlatos socio-emocionales, predictores y diferencias de género”. España. El estudio conto con la colaboración de 174 adolescentes de 12 a 14 años, inscritos en dos centros escolares de nivel socio-económico y cultural medio de la provincia de Guipuzcos, se les aplicó la Escala de conducta Antisocial y los resultados determinaron que los adolescentes tienen significativamente pocas conductas de consideración por los demás, pocas conductas de autocontrol de los impulsos, pocas conductas asertivas y pasivas con los iguales, muchas conductas agresivas con los compañeros y bajo nivel de adaptación social demás las evidencias apuntan al desarrollo de conductas de retraimiento-aislamiento y pocas conductas de liderazgo. También muestran bajo autoconcepto académico, emocional y familiar, alto autoconcepto negativo, bajo autoconcepto positivo y global, teniendo una percepción negativa de sus compañeros de grupo, por último presentan baja capacidad de empatía, alta impulsividad y muchos problemas académicos.

Cabezas (1998), en su tesis: “La culpabilidad dolosa como resultante de condicionamientos socioculturales”, para optar el grado de doctor en Derecho, en la Universidad de Barcelona. España; la presente investigación ha recurrido a distintos apoyos en distintas teorías, disciplinas y perspectivas científicas dentro del Derecho Penal, Criminología en especial, la crítica, Sociología, Psicología en especial la psicología social, Psiquiatría, Pedagogía, Lingüística, Comunicación, etc., encaminados a demostrar la fehaciente y evidente desigualdad social imperante y la acriticidad.

En Chicago, en el año 2016, se reportaron problemas respecto a violencia, los cuales son difíciles de detallar; el crimen y la delincuencia han aumentado increíblemente, y que se puede apreciar en una gran porción de indicadores en las tasas de criminalidad a nivel nacional; así mismo consideramos que se prevé que la tasa de homicidios a nivel nacional, la cual aumentó en un 13% este año. Según el informe Brennan, expresa que la mitad de esos homicidios ocurrirán sólo en Chicago. *Univisión Chicago (2016): Junio registró cifras récord en materia de violencia en Chicago (jul 01, 2016/11:17 am edt).*

En Dallas, en 2016, se reportaron aproximadamente en 20.20 % de homicidios, lo que trae a colación que es uno de los estados de Norteamérica con la más alta cantidad de violencia y criminalidad. También, en 2017, estudiosos revelaron en un informe anual que existieron 15, 566 casos el año pasado y que la mayoría de las víctimas eran mujeres afroamericanas. *Univisión Dallas (2017): Aumenta en 3% los casos de violencia en Dallas (oct 26, 2017/01:48 pm edt).*

1.2.2.- A nivel nacional;

Ccopa (2017), en su tesis “Factores que conducen a la delincuencia juvenil según policías de la comisaría de Villa el Salvador-2016”, tesis para optar el grado de magister en Gestión Pública, en la Universidad César Vallejo. Lima – Perú; El trabajo de investigación realizado en la comisaría de Villa el Salvador tuvo por objetivo identificarlas causas o factores predominantes con sus respectivos indicadores que conducen a la delincuencia juvenil según los policías de la institución antes mencionada, asimismo se estableció que el paradigma fue positivista, el enfoque fue cuantitativo, el tipo de estudio fue sustantiva, el diseño de investigación fue no experimental de corte transversal con los sub tipos de investigación descriptivo-explicativo. También se hace mención que la muestra fue de 93 policías con un muestreo no probabilístico de tipo intencional. Como el valor de significación observada (Sig.) es mayor al valor de significación teórica $\alpha = 0.05$ en todos los factores, no se rechaza la hipótesis nula. Por consiguiente no existen diferencias en los factores que conducen a la delincuencia juvenil según policías de la comisaría de Villa el Salvador -2016. A la luz de los resultados, el factor social ($B = 0.856$) presenta mayor coeficiente y por ende conduce a la delincuencia juvenil según policías de la comisaría de Villa el Salvador -2016. Así mismo, este factor presenta un odds ratio ($\text{Exp}(B) = 2.353$), significando que es un factor de riesgo y además significa que un policía de la comisaría de Villa el Salvador tiene 2.353 veces de posibilidad de considerar que éste factor conduce en un nivel alto a la delincuencia juvenil respecto a otro policía de la comisaría de Villa el Salvador que considera que éste factor conduce en un nivel bajo a la delincuencia juvenil. De acuerdo a los resultados obtenidos podemos decir que se rechaza la hipótesis general de investigación, debido a que el factor predominante que conduce a la

delincuencia juvenil según policías de la comisaría de Villa el Salvador -2016 es el factor social, y no el factor familiar como se planteó inicialmente.

Prado (2016), en su tesis: “El giro punitivo en la política criminal peruana: El caso de los delitos de hurto y robo”, tesis para optar el título de abogado, en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima - Perú; esta investigación se basa en poseer como objeto de conocimiento el análisis legislativo de los tipos penales de robo y hurto, a base de una metodología cualitativa y estadística descriptiva; dicha información y análisis se realizó aplicando las siguientes actividades cognoscitivas: revisión de proyectos de ley y las leyes aprobadas por el Congreso de la República, también la revisión de la literatura especializada en temas de investigación, la revisión y procesamiento de bases de datos de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Instituto Nacional Penitenciario y Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), respecto a los delitos de robo y hurto; como resultado de la presente investigación se logra determinar que la política criminal frente a los delitos de robo y hurto en el periodo 2006-2011 respondió a un modelo de seguridad ciudadana y de giro punitivo en donde las decisiones respecto a la criminalización e incremento de penas e incorporación de circunstancias agravantes específicas fueron las más frecuentes. Esta tendencia generó dos tipos de consecuencias negativas como por ejemplo: formales, que fueron vinculadas a los efectos respecto a los principios configuradores del Derecho Penal, y materiales, que fueron orientadas a los efectos que se generan en la sociedad.

Arias (2016). En su trabajo de investigación: “Características psicopatológicas en los reclusos del Penal de Socabaya de Arequipa”. Arequipa – Perú; en estudio analiza las manifestaciones clínicas de un grupo de 78 reclusos del Penal de Socabaya de Arequipa a través del Inventario Multifásico de la Personalidad MINI MULT. Los resultados señalan que los internos de este penal presentan diversas manifestaciones psicopatológicas, clínicamente significativas. Se obtuvieron tres perfiles delictivos en base a las manifestaciones clínicas de la personalidad por medio del análisis factorial de las escalas clínicas. Estos perfiles son el ansioso, el psicopático y el deprimido.

Mendoza (2016), en su tesis: “En busca de seguridad: La implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Arequipa: caso distrito de Socabaya - Arequipa”, tesis para optar el grado de magister en Ciencia Política y Gobierno”, en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú; la investigación nos enfoca en el análisis de la problemática. Así mismo, la ley reconoce el rol que protagonizan los gobiernos locales en la conducción y formulación de la política pública de seguridad ciudadana en el nivel más básico del sistema. Por este motivo, la presente investigación implica un análisis referente a los problemas, las causas o factores de riesgo que puedan explicar el aumento de la inseguridad ciudadana y la violencia en el distrito de Socabaya – Arequipa. El análisis de la implementación de las políticas públicas de seguridad ciudadana en el país, es un tema que hasta la fecha no ha sido ampliamente desarrollada y debatido, son pocos los trabajos de investigación referente a este tema, es por ello que el presente trabajo de investigación nos plantea un método de análisis diferente; al desarrollar un estudio cualitativo respecto la experiencia de seguridad ciudadana implementada en el distrito de Socabaya – Arequipa. También, la investigación nos enfoca una hipótesis respecto a la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en el distrito de Socabaya que es deficiente, debido a factores internos y externos que se relacionan a una mal entendida y confusa normatividad de la ley y la institucionalización entre los principales actores del sistema nacional de seguridad ciudadana. Los factores internos nos refieren a las relaciones internas entre los miembros del CODISEC y el deficiente conocimiento de la normatividad por parte ellos y los factores externos, a los procesos de socialización e implementación de la política pública de seguridad ciudadana por parte del Estado en sus tres niveles de gobierno.

Pérez (2015), en su tesis “Influencia de la comunicación familiar en la conducta delictiva de los adolescentes pertenecientes al programa justicia juvenil restaurativa del ministerio público - la libertad 2014”, tesis para optar el título profesional de Licenciada en Trabajo Social, en la Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo – Perú; el presente trabajo de investigación surge ante la necesidad de conocer los factores que influyen en los adolescentes para que cometan infracciones a la ley; teniendo en cuenta que la participación de adolescentes en actos delictivos es cada vez mayor. En cuanto a los factores sociales, se consideró los siguientes:

procedencia, entorno de riesgo, nivel educativo, problemática escolar, uso del tiempo libre, entorno de riesgo; amistades de riesgo; en el factor familiar se consideró: tipo de familia, estilos de crianza, relación familiar, problemática familiar. La investigación es de tipo descriptiva; se hizo uso de los métodos: inductivo -deductivo, analítico-sintético y estadístico; junto con las técnicas de observación, entrevista, encuesta y análisis de datos, se empleó instrumentos como: guía de observación, guía de entrevista, cuestionario y expedientes. La población objeto de estudio la constituyen 40 adolescentes que pertenecen al Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público –La Libertad. Los resultados obtenidos permiten afirmar que las conductas infractoras de los adolescentes están relacionadas al factor social y al factor familiar. Dichos factores juegan un rol importante en el desarrollo de la conducta de los adolescentes.

Mejía (2014), en su tesis: “las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana”, tesis para optar el grado de magister en Ciencia Política y Gobierno, en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú, la presente tesis nos hace un referente al análisis de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, entre los años 2010 y el 2015, donde la investigación es muy relevante, pues Constituye un aporte académico para el tratamiento de la Seguridad Ciudadana, ya que según el Acuerdo Nacional; una Política de Estado y cuyo fortalecimiento es promovido en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y distrital también constituye un gran aporte a la literatura escrita sobre el tema a nivel y de interés nacional, ya que no hay precedentes referentes a de estudios parecidos o similares que busquen explicar y entender de cómo las plataformas de 4ta generación de la información tienen un impacto tan profundo de cómo se diseñan estrategias municipales con miras a disminuir y combatir el problema de la inseguridad ciudadana dentro de espacios dentro de la gestión municipal. Así mismo, puede servir de materia prima para poder impulsar una reestructuración de los diferentes sistemas de generación de la información sobre el crimen, crimen organizado y la seguridad al interior de la Municipalidad de Lima y también de la forma en cómo estos alimentan los diferentes procesos de diseño de estrategias locales para combatir la criminalidad y criminalidad organizada. Por último, constituye un precedente que servirá para realizar estudios parecidos o similares en otras instancias homónimas a la Gerencia

de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, no solo a nivel de gobiernos locales, sino también regionales, tomando en cuenta las disposiciones Plan Vigente Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

Portocarrero (2014). En su investigación: “Socialización Parental y Conductas Antisociales –Delictivas en alumnos del tercero, cuarto y quinto grado de secundaria”. Trujillo – Perú; se contó con la participación de 159 alumnos del tercero, cuarto y quinto de secundaria de ambos sexos de la ciudad de Trujillo. Esta investigación aplico como instrumento el cuestionario de Conductas Antisociales – Delictivas (A –D), obtenido como resultados una correlación inversa de grado débil y altamente significativa entre las subescalas de Afecto y Dialogo con las conductas delictivas. Por otra parte se encuentra correlación inversa de grado débil y significativa entre la dimensión implicación/aceptación con las conductas antisocial –delictiva. Se hallaron correlaciones de grado débil y significativa entre la subescala dialogo con antisociales; displicencia con antisociales –delictivas. Existe una correlación inversa de grado débil y altamente significativa entre la dimensión implicación / Aceptación con las escalas antisociales, asimismo en la subescala de afecto con las conductas antisociales. Se encontraron correlación inversa de grado débil y significación entre la subescala de afecto con la conducta delictiva y dialogo con la conducta antisocial. Se obtuvieron correlación directa de grado débil y significativa entre la subescala de displicencia e indiferencia y las conductas antisociales. Finalmente se encontró una correlación directa de grado débil y significativa entre la subescala de coerción física y las conductas delictivas.

Ponce (2003). En su trabajo de investigación: “conductas antisociales-delictivas y satisfacción familiar en grupos de estudiantes de quinto de secundaria de lima metropolitana pertenecientes a diferentes estratos socioeconómicos”. Lima Perú; recuperado de: Revista de Investigación en Psicología, Vol.6. En la cual se trabajó 1491 alumnos de ambos sexos, que cursaban el quinto año de secundaria en 20 Centros Educativos de Lima Metropolitana. Esta investigación aplico como instrumento El Cuestionario A-D (Conductas Antisociales Delictivas); Los resultados más importantes son que las conductas antisociales son más significativas en el estrato socio económico alto que en los otros niveles socio

económicos, asimismo que Los estudiantes de estrato socio económico alto, presentan mayor satisfacción familiar que los de los otros niveles socioeconómicos.

El Perú ha experimentado en los últimos años altos índices de criminalidad, especialmente en las grandes ciudades. El delito más común en el Perú es el robo agravado.; en 2014, según la encuesta realizada por el Barómetro de las Américas, el Perú lideró el mayor porcentaje de victimización por la delincuencia con 30% superando a Ecuador, Argentina y Venezuela. En relación, se detalla que el principal delito es el hurto o robo al paso que consigna un 32%, robo con amenaza un 19%, robo con arma 18%, robos en casa 12% y extorsión 8%. En el Rankin de Competitividad en Viajes y Turismo evaluado por el Foro Económico Mundial, Perú se ubica en el puesto 117 de seguridad entre 141 países, dentro del rubro en lo referente a la fiabilidad de los servicios policiales está en el puesto 135, mientras que los costos comerciales de la delincuencia en aumentan. *Diario La República (2014): “Delincuencia y corrupción son los principales problemas del país”*.

En 2012, Perú presentaba una tasa de homicidios de 9,6 por 100.000 habitantes. En 2012 existió un total de 2.865 asesinatos. En el 2014 se registraron 2,076 homicidios y la tasa de 6.74 por cada 100,000 habitantes; según el INEI el 83.4% de los agraviados fueron hombres y el rango de edad fue el 36.5% entre 15 a 29 años, el 29.3% entre de 30 a 44 años y 16.9% entre de 45 a 64 años. Las ciudades con mayor tasa de homicidios por cada mil habitantes son Barranca (36), Trujillo (25), Tumbes (24), Chimbote (22), Pisco (12), Chíncha Alta (12) y Huaraz. Así mismo para el delito de robo simple y robo agravado, el 39% de la población penal está recluido por los delitos de robo agravado, hurto agravado y extorsión. El delito más común en el Perú es el robo agravado.-Según la encuesta realizada por el Barómetro de las Américas se detalla que el principal tipo de delincuencia es el hurto o robo al paso (32%), robo con amenaza (19%), robo con arma (18%), robos de la casa (12%) y extorsión (8%). En el 2015, el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público informó que más de 250 robos y hurtos se producen cada día. En el 2011, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo informó que la tasa de robos es de 217 por cada mil habitantes. Los especialistas en seguridad señalaron que para enfrentar este problema se debe contar vigilancia preventiva como la presencia policial y del serenazgo en las calles y mecanismos

de articulación con la comunidad. *Ministerio Público – Fiscalía de la Nación: «Observatorio de Criminalidad». Ministerio Público. Consultado el 19 de julio de 2016.*

1.2.3.- A nivel regional

Manayay (2017), en su tesis “Las políticas públicas en el sistema de justicia juvenil restaurativa, aplicación de la remisión en los adolescentes infractores del distrito de Chiclayo”, tesis para optar en título profesional de Abogado, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo”, El presente trabajo de investigación concatenará la aplicación de la remisión en los adolescentes infractores del distrito de Chiclayo”. En esta investigación se va a establecer mecanismos, para generar políticas públicas en relación a los adolescentes infractores a quienes se les ha aplicado la remisión, para contribuir en el desarrollo del adolescente protegido por la remisión.

Cabanillas y Vásquez (2017). En su trabajo de investigación “Estilos de crianza y conducta antisocial-delictiva en los adolescentes del Centro Juvenil José Quiñones Gonzáles – Pimentel – 2016”, tesis para optar en título profesional de Licenciado en Psicología, en la Universidad Señor de Sipán, en la cual nos describe los resultados de un estudio que se buscó la relación de los estilos de crianza y la conducta antisocial – delictiva en los adolescentes del centro juvenil José Quiñones Gonzáles – Pimentel - 2016. En concreto, se realizó un estudio de carácter correlacional - causal -cuantitativo con datos provenientes de un centro de reclusión para menores de edad entre los 12 años hasta los 19 años, encontrándose que el 37.6% de los adolescentes manifestaron que sus padres tienden a ser autoritarios por ende los adolescentes presentan conductas antisociales, por otro lado, el 25,9% cuentan con padres negligentes y el 9,4% presentan padres permisivos en donde ambos manifiestan conductas delictivas. A partir de esto, se refiere que los estilos de crianza influyen en el desarrollo de la conducta antisocial con comportamientos delictivos. Por lo tanto, en esta población, los padres que presenta los estilos de crianza autoritario, negligente y permisivos sus hijos se encuentra vulnerables a la realización de las conductas antisocial – delictiva.

Gamarra y Vásquez (2017). En su trabajo de investigación “Conductas delictivas - antisociales y las dimensiones de la personalidad en los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público - red Lambayeque 2016”, tesis para optar el título profesional de Psicología en la Universidad Señor de Sipán, en la cual la investigación tiene como objetivo determinar la relación existente entre la conducta Delictiva - Antisocial y las dimensiones de la personalidad en los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público – Red Lambayeque 2016. Se utilizó una metodología descriptiva-correlacional. La población está constituida por 70 adolescentes entre 13 y 17 años de edad. Los instrumentos utilizados fueron el Cuestionario de Personalidad Eysenck (EPQ - B) y Cuestionario de Conductas Antisociales – Delictivas (A-D) en los resultados que el valor de la prueba del coeficiente de correlación de Spearman es altamente significativo ($p < 0.01$). Esto indica que existe relación altamente significativa entre la Conducta Delictiva - Antisocial con las dimensiones de la personalidad en los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público – Red Lambayeque 2016.

Benel (2016). En su trabajo de investigación “Conductas antisociales-delictivas y autoconcepto en estudiantes de secundaria de 4° y 5° Grado de una I.E. de Chiclayo, 2016”, tesis para optar el título profesional de Licenciado en Psicología, en la Universidad Señor de Sipán, en la cual tuvo como objetivo determinar la relación entre conductas antisociales-delictivas y autoconcepto en estudiantes de secundaria de 4° y 5° grado de una I.E. de Chiclayo, 2016, para lo cual la investigación no experimental y diseño transversal correlacional tuvo como muestra a 172 estudiantes mujeres del 4° y 5° grado de secundaria, a quienes se evaluó con el Cuestionario de Conductas Antisociales-Delictivos y el Cuestionario de Autoconcepto de Garley. Los resultados indican que existe relación negativa muy débil entre las conductas antisociales y el autoconcepto a un nivel de significancia $p < 0,05$; sin embargo, no existe relación entre las conductas delictivas y el autoconcepto ya que el nivel de significancia supera el punto crítico $p > 0.05$.

García & Sánchez (2015), en su tesis “Estilos de pensamiento y conducta antisocial delictiva en adolescentes infractores de un centro de diagnóstico y rehabilitación de Chiclayo. febrero de 2015”, tesis para optar el título profesional de Licenciado en

Psicología. Chiclayo – Perú; la presente investigación tuvo como objetivo general determinar la asociación entre las variables en dicha población. La población estuvo conformada por 53 adolescentes que cumplieron los criterios de elegibilidad a los que se les encuestó aplicándoseles el Cuestionario de Conductas Antisociales-Delictivas A-D, de Seisdodos (2014), y el Cuestionario de Estilos de Pensamiento de Sternberg-Wagner (1997). Los datos fueron procesados en el paquete estadístico SPSS versión 22. Se aplicaron estrategias para asegurar la ética y científicidad del estudio. Se encontró un nivel altamente significativo de Conducta Antisocial (36%) y Delictiva (83%) en los adolescentes infractores. En lo referente a los estilos de pensamiento predominante, se encontró que según la función, el estilo más utilizado es el estilo legislativo (35.95%) y según el nivel, el estilo global (30.19%). Según su forma, el estilo predominante corresponde al monárquico (43.40%). Según el ámbito, el estilo es el interno (39.62%) y según la tendencia, el estilo es el conservador (33.96%). La prueba de hipótesis Chi Cuadrado de Pearson ($p < 0.05$), permite afirmar que solo existe asociación entre la Conducta Antisocial y el Estilo de Pensamiento ejecutivo, y no se encontró asociación entre los Estilos de Pensamiento y la Conducta Delictiva, lo que conlleva a rechazar la hipótesis planteada.

Castillo y García (2015), en su tesis “Estilos de pensamiento y conducta antisocial delictiva en adolescentes infractores de un centro de diagnóstico y rehabilitación de Chiclayo. Febrero 2015”, en su tesis para optar el título profesional de Licenciado en Psicología, en la Universidad Juan Mejía Baca. Chiclayo – Perú; la presente investigación Este estudio correlacional tuvo como objetivo general determinar la asociación entre las variables en dicha población. La población estuvo conformada por 53 adolescentes que cumplieron los criterios de elegibilidad a los que se les encuestó aplicándoseles el Cuestionario de Conductas Antisociales-Delictivas A-D, de Seisdodos (2014), y el Cuestionario de Estilos de Pensamiento de Sternberg-Wagner (1997). Los datos fueron procesados en el paquete estadístico SPSS versión 22. Se aplicaron estrategias para asegurar la ética y científicidad del estudio. Se encontró un nivel altamente significativo de Conducta Antisocial (36%) y Delictiva (83%) en los adolescentes infractores. En lo referente a los estilos de pensamiento predominante, se encontró que según la función, el estilo más utilizado es el estilo legislativo (35.95%) y según el nivel, el estilo global (30.19 %). Según su forma, el

estilo predominante corresponde al monárquico (43.40%). Según el ámbito, el estilo es el interno (39.62%) y según la tendencia, el estilo es el conservador (33.96%). La prueba de hipótesis Chi Cuadrado de Pearson ($p < 0.05$), permite afirmar que solo existe asociación entre la Conducta Antisocial y el Estilo de Pensamiento ejecutivo, y no se encontró asociación entre los Estilos de Pensamiento y la Conducta Delictiva, lo que conlleva a rechazar la hipótesis planteada.

Quijano y Ríos (2014), en su tesis “Agresividad en adolescentes de educación secundaria de una institución educativa nacional, La Victoria –Chiclayo -2014”, tesis para optar el título profesional de Licenciado en Psicología, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo – Perú; la presente investigación tuvo como objetivo determinar el nivel de agresividad en adolescentes de secundaria de una Institución Educativa Nacional de La Victoria-Chiclayo-2014. El grupo de trabajo estuvo conformado por 225 estudiantes de 1° a 5° grado de secundaria, de ambos sexos y con edades entre los 12 y 17 años. La investigación fue de tipo aplicada –no experimental y se utilizó el diseño descriptivo. Se aplicó el instrumento cuestionario de Agresión (AQ) de Buss y Perry adaptado a nuestra localidad por Ruiz y Torres (2013) con una validez al 0.05 y una confiabilidad de 0.79, en 4to y 5to de secundaria; consta de 29 ítems. Para efectos de la investigación se obtuvo una validez al 0.05 y una confiabilidad de 0.88, en una población similar a la estudiada. Se concluyó que existe un nivel medio de agresividad en los participantes, según el sexo se obtuvo un nivel medio tanto para hombres como para mujeres, y según grado escolar se encontró un nivel alto de agresividad en 2° grado, mientras que en los restantes se evidenció un nivel medio.

Chinchay (2014). En su trabajo de investigación: “Conductas Antisociales-Delictivas y Estilos de Pensamiento en Estudiantes de una Institución Educativa del Distrito de Tumbán”. Tumbán – Lambayeque; La investigación, tuvo como objetivo determinar la relación entre las Conductas Antisociales-Delictivas y Estilos de Pensamiento en Estudiantes de una Institución Educativa del Distrito de Tumbán. Se utilizó el diseño transversal o transeccional. La muestra fue 300 estudiantes de ambos sexos, entre 13 y 17 años, de tercero y cuarto grado de secundaria. Se utilizaron los cuestionarios: Conductas Antisociales-Delictivas de Seisdedos (1988) y Estilos de Pensamiento de Sternberg-Wagner (1999). Los datos se analizaron en

el software SPSS 21. Se concluyó que existe relación inversa muy débil altamente significativa entre la conducta antisocial y estilos de pensamiento: ejecutivo, judicial, jerárquico, local y conservador. Así mismo existe relación inversa muy débil significativa entre la conducta delictiva y estilos de pensamiento: ejecutivo, judicial y conservador.

En el departamento de Lambayeque, existe un sin número de denominaciones para los grupos de bandas delincuenciales y lo que hacen del departamento carecer de seguridad ciudadana, jóvenes y adolescentes, así mayores de edad y ex presidiarios, calificados en "riesgo social" por sus costumbres, actitudes, y situación de vida. Estas poseen dos cosas en común: por un lado la ansiedad y alarma social que promueven, y por otro la falta de diferenciación entre lo que constituye una actividad delictiva propiamente dicha y una conducta simplemente desviada de las costumbres y tradiciones, o lo que es peor, "desviado" por los condicionamientos socio-económicos en que se encuentran y la ausencia de una familia. *RPP (2014)*. «*La delincuencia es el principal problema del país, según sondeo*».

1.3.- Teorías relacionadas al tema

En esta sección, se realizará un recorrido minucioso sobre las diferentes explicaciones que existen respecto al comportamiento delictivo por parte de los agentes delictivos, comenzando por las explicaciones de los agentes y entes que interviene en el comportamiento delictivo y las disciplinas que las sancionan; así mismo abarcaremos algunas teorías como las psicobiológicas, psicológicas y del control social, para terminar con el análisis de las teorías integrativas. Se pone el énfasis principalmente en el desarrollo de algunas últimas teorías que han tenido a partir de los años noventa por su importancia en la comprensión del delito desde una vista multicausal y evolutiva que es muy esclarecedora de la interrelación entre los factores individuales y sociales.

Con el reconocimiento de la influencia de las condiciones sociales en la producción de este tipo de conductas irregulares y disfuncionales, cabe resaltar y decir que algunas de ellas violentas comenzaron a desarrollarse la sociología criminal, que atribuía a las condiciones sociales una influencia determinante en la producción y mantenimiento de las condiciones delictivas. Estas posiciones teóricas que

oscilaban entre los extremos de una individualidad caracterizada por la patología o anormalidad, a una sociedad con características particulares que producía delincuencia, y ante la evidencia de que estas explicaciones no brindaban una verdadera comprensión del fenómeno, comenzó a considerarse las características de la interacción del individuo con su entorno social y su medio ambiente, analizando tanto la participación de las características personales como las sociales en la producción de este tipo de conductas y comportamientos delincuenciales. Así se vuelve a remarcar, en otro escenario, la importancia de los factores individuales, devaluados ante el fracaso de las propuestas de la antropología criminal y de la psicopatología. En este último caso ante la evidencia de que la mayoría de los delitos eran cometidos por personas totalmente conscientes de sus actos, de su responsabilidad social y legal, y no obstante decidían llevar a cabo un comportamiento delincencial; es decir que se trataba de individuos normales, como cualquier otro ciudadano, y lo diferenciaba este tipo de comportamientos sancionados por la sociedad civil.

1.3.1.- Comportamiento Delincencial

El comportamiento delincencial y el pensamiento criminológico se caracteriza por el tránsito de múltiples paradigmas que no siempre o necesariamente guardan una secuencia lógica, presentando algunas teorías y enfoques complementarios, en tanto otras, proponiendo explicaciones cuyos fundamentos responden a visiones contrarias. Bajo el marco de paradigmas, el comportamiento delincencial ha ocupado un lugar importante en la comprensión del fenómeno delictivo desde los diversos niveles de explicación teórica: el individual, el sociológico y el psicosocial (Redondo & Garrido, 2013). El objetivo de este capítulo es describir el camino teórico, conceptual y metodológico, identificando las premisas que dan origen a la perspectiva psicosocial del comportamiento delincencial y conducta criminal, caracterizar el proceso de construcción de este enfoque a partir de los postulados de la criminología clásica y contemporánea. Particularmente teóricas que permiten construir una visión más integrada de este fenómeno y que perfilan los mecanismos explicativos de la delincuencia y comportamientos delincuenciales desde contextos inmediatos al individuo, como lo es el desarrollo del autocontrol, influenciado por el proceso de socialización temprana, y la influencia de los amigos en las etapas diversas de la vida, ambos elementos como variables predictoras de la conducta

antisocial y delictiva. Atendiendo a la clasificación que hace Redondo y Garrido (2013); las teorías individuales enfatizan la importancia de los factores personales en las causas de la delincuencia, ya sean innatos (teorías biológicas) o adquiridos (teorías psicológicas), mientras que las teorías sociológicas basan sus explicaciones principalmente en variables sociales, quiere decir que enfatizan el papel de las condiciones estructurales o situacionales.

Desde los inicios de las civilizaciones y sociedad organizada a sido una preocupación frecuente el encontrar una explicación a aquellos comportamientos que alteran el orden público y las buenas costumbres. Así se avanzó en la explicación y comprensión de estas conductas desde las concepciones morales en las que se concebía a la persona humana que cometía un delito como un sujeto incapaz de aceptar las reglas de buena convivencia por falencias en su constitución moral. En una segunda etapa, ya con el desarrollo de las ciencias conductuales, fundamentalmente la psiquiatría, comenzó a desarrollarse una serie de hipótesis explicativas del delito, que lo concebían como producto de una anomalía en la conducta humana o en el comportamiento humano con alguna especie de patología.

A finales de los años 80 y comienzos de los 90, los desarrollos científicos de la psicología criminal y de la victimología aportaron importantes conocimientos sobre el comportamiento delincencial y conducta criminal, dejando en claro al menos dos conceptos fundamentales: que la mayoría de los delitos era cometido por personas que eran considerados normales desde el punto de vista psicopatológico, y que todo comportamiento criminal debe ser analizado en función de la motivación del sujeto y su interacción con la víctima. Comienza así el desarrollo de una serie sumamente importante de teorías psicológicas explicativas del crimen. Estas teorías pueden clasificarse en cinco grandes grupos teóricos Blackburn (1994) Soria Miguel Ángel (1998): Psicobiológicas, Psicológicas estrictas, Conductistas, Control social, Humanistas – existencialistas y Motivacionales. *HERRERO (1997) "Tratado de Criminología (parte general y especial)", Dykinson, Madrid.*

1.3.1.1.- Concepto

El comportamiento delincencial, es todo acto que se refleja en la conducta humana que transgrede las normas establecidas en el ordenamiento jurídico

que alteran el orden público y las buenas costumbres, y junto con el fenómeno criminal han generado un conjunto conciso, variado y diverso de respuestas por parte de la Criminología. En esta construcción han confluído diversas disciplinas aportando sus conocimientos y métodos, desde la biología, la antropología, la sociología, la psicología, la estadística y el derecho, por mencionar las más importantes, generada esta confluencia por la naturaleza multifactorial del crimen. Para entender el campo del comportamiento delincinencial, debemos tener en cuenta que abarca una serie de conductas que alteran el orden público y las buenas costumbres; así mismo que transgreden las normas y las leyes y estas acciones son tipificadas como delitos. A continuación, presentamos algunos conceptos que servirán para un mejor entendimiento a lo planteado respecto al campo de la criminología, ya que enfoca a todo que tiene por finalidad el estudio, análisis, intervención, prevención y profilaxis de tanto el crimen, como el criminal y la criminalidad. A continuación detallaremos algunos agentes que intervienen en el desenvolvimiento del comportamiento delincinencial y las disciplinas que sancionan estos comportamientos, así como otras que tratan de dar explicación a los mismos.

1.3.1.2.- Ciencias que intervienen

1.3.1.2.1.- Criminología.- La criminología es una ciencia inter y multidisciplinaria que tiene por finalidad el estudio, análisis, intervención, prevención y profilaxis de tanto el crimen, como el criminal y la criminalidad; puede decirse así mismo que el objeto de estudio de la criminología sería el comportamiento delincinencial, la conducta criminal, antisocial y todas aquellas conductas que se desvían lo aceptado por la sociedad y que incluso atenta contra el ordenamiento jurídico, la integridad de la Sociedad y de las personas habitantes en ella.

1.3.1.2.2.- Criminalística.- Es la ciencia en la que se aplica conocimientos, métodos y técnicas de investigación científica de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso con el

fin de determinar, en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, su existencia cierta, reconstruirlo o señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo. La criminalística se sirve de los conocimientos científicos para reconstruir los hechos. El conjunto de disciplinas auxiliares que la componen se denominan ciencias forenses.

1.3.1.2.3.- Penología.- Es una ciencia auxiliar del Derecho Penal que estudia los sistemas punitivos o de castigo. La organización administrativa de los institutos públicos encargados de la aplicación de las penas de privación de libertad da lugar, a su vez, a una rama jurídica denominada Derecho penitenciario, en la que se combinan elementos del Derecho penal con otros del Derecho administrativo. Las modernas tendencias despenalizadoras y el auge de las medidas de seguridad como reacciones frente al delito, ponen a prueba planteamientos clásicos de la Penología.

1.3.2.- Agentes Delictivos

1.3.2.1.- Los Agentes Delictivos para el Derecho Penal

1.3.2.1.1.- *Concepción Causal Clásica*

El Dr. Náquira Riveros (1998), nos refiere respect a que los presupuestos generales o elementos de todo tipo de delitos, para la concepción causal clásica son: la conducta (que vendría a ser la acción u omisión), la tipicidad, la antijuricidad, la culpabilidad y la punibilidad.

La acción debe ser conceptualizada como el movimiento corporal voluntario que causa una pequeña modificación en el mundo exterior que es perceptible por los sentidos. El carácter voluntario del movimiento corporal se limita únicamente y exclusivamente a afirmar la concurrencia de una simple voluntad de causar; en otras términos, a corroborar la existencia de una inervación muscular voluntaria. Para esta concepción, la sola presencia de un impulso de la voluntad basta y es suficiente para

afirmar que el movimiento humano, simple o complejo, constituye una auténtica acción.

La tipicidad, tiene lugar que si en el mundo real externo se produce un movimiento corporal voluntario, el cual se ajusta cabalmente a la descripción objetiva que el legislador ha hecho de una conducta que se desea prohibir. Es la descripción de los elementos de la figura delictiva o del tipo penal. Ahora si bien es descriptiva, posee una función valorativa, debido a que selecciona las conductas significativas para el Derecho Penal.

La antijuricidad, es toda acción típica que permite una presunción simplemente legal en sentido que, sin perjuicio de ser típica, es además antijurídica. El carácter de indicios de la antijuricidad que es portadora la conducta típica, se confirma en la medida que, en el caso concreto en que se encontraba el sujeto no concurriría en su favor una causal de justificación formalmente descrita en la ley penal; quiere decir, que no existía una norma permisiva que autorizara la realización de una acción típica, como por ejemplo la lesión o muerte de un agresor en un escenario de legítima defensa. El objeto sobre el que recae el juicio de antijuricidad es de carácter objetivo, toda vez que se trata de una acción de naturaleza objetiva, desvalorada; motivo por la que estas causales de justificación también están concebidas y se deben determinar objetivamente con total prescindencia de elementos subjetivos, por ejemplo; la presencia de un fin defensivo en la legítima defensa.

Culpabilidad; para la cual podemos expresar que es de carácter subjetivo y supone la existencia de un vínculo psicológico entre el autor y su hecho; relación psíquica pueda asumir dos formas o modalidades, que pueden ser dolosas o culposas. En esta concepción, la culpabilidad cuenta, también con un presupuesto que es la imputabilidad, cabe expresar que nos referimos a la capacidad de un sujeto que le permite conocer y querer; es decir, dirigir su voluntad en determinado sentido y valor (no poseen de esta capacidad los deficientes mentales o los menores de edad). Es en campo de la culpabilidad dónde, según esta doctrina procede examinar el contenido de la voluntad (lo subjetivo – interno del hecho delictivo).

Con el pasar del tiempo, los seguidores de esta doctrina clásica fueron aceptando que el dolo para ser considerado como tal, debería de exigir como factor integrante del mismo, que el conocimiento por parte del actor acerca del carácter antijurídico de su conducta; con lo que se concebía un concepto de *dolus malus*, que no es más que la maquinación o artificio insidioso conducente a que sobre quien recae realice algo que de otra forma no habría llevado a cabo.

1.3.2.1.2.- Los Agentes Delictivos y el *Delito para la Criminología*

Desde el campo de la Criminología, el delito bajo la perspectiva del Derecho Penal, es un recorte de la realidad formal y normativo; surge como un corte parcial y puesto de relieve aislado de la realidad de la vida. Esta consideración del acto delictivo interesa sólo en una forma parcial a la Criminología. A esta última le interesa saber más el fenómeno, con sus ramificaciones psicológicas y sociales.

No sería el delito una definición unívoca de un determinado tipo de comportamiento, más al contrario, sería un concepto plenamente cambiante y complejo, y que puede ser definido de distinta forma según la postura que opte mantener. Sin embargo, esto debe ser el punto de partida de la investigación criminológica. Göppinger (1975).

Pablos de Molina, expresa que hay diferentes consideraciones del delito. El Derecho Penal, como ya se ha señalado se basa de un concepto formal y normativo, impuesto ante la necesidad de garantizar la legalidad y seguridad jurídica; el delito es toda conducta que altera el orden público y las buenas costumbres prevista en la ley penal y sólo aquella que la ley sanciona o castiga. La filosofía y la ética enfatizan respecto a conceptos como el orden moral el natural, la razón, entre otros, que serían instancias que van más allá del Derecho Positivo.

García Pablos de Molina, señalaba que el positivismo criminológico adoptó el término de delito natural como un intento de formular un concepto material del crimen, el que superara toda variable temporal y legal.

Garófalo, definiría a éste como una lesión de aquella parte del sentido moral, que consistía en los sentimientos altruistas fundamentales, como la piedad y probidad.

Entrando al campo de la sociología, nos daremos cuenta que utiliza el concepto de conducta anormal o desviada, basándose en las expectativas sociales, porque no existe ni se da el caso que exista un catálogo de comportamientos o conductas objetivamente desviadas.

El comportamiento desviado será un comportamiento tangible y concreto que se aparta de las expectativas sociales en un momento dado en cuanto está en discusión con los modelos y patrones de la mayoría social. De alguna manera según esta orientación, la desviación no reside en la conducta misma, sino en los demás; más aún, en la tesis interaccionalista del Labelling Approach, se ha llegado a negar la existencia de un concepto de delito, por entender que éste sólo posee una naturaleza definitorial; esto conllevaría a la etiqueta que el selectivo sistema legal atribuye a ciertos autores y no de las cualidades negativas de ciertos comportamientos. García Pablos de Molina (1996).

Para Hulsman (1993), que es un autor representativo de la corriente abolicionista, se refiere al delito, y manifiesta que nos vemos inclinados a considerar como excepcionales a los eventos delictivos, eventos que, en gran medida, difieren de otros eventos que no son considerados como delictivos; desde el punto de vista convencional se opta por considerar a la conducta delictiva como la causa más importante de estos eventos. Así mismo, aquellos concretamente registrados como agentes delincuenciales, constituyen solo un pequeño porcentaje del total de personas involucradas en acontecimientos que legalmente permitirían su criminalización. Entre estos los hombres jóvenes de los segmentos más carenciados de la población se encuentran altamente representados.

Posteriormente empieza a sobresalir una serie de acontecimientos que bajo la consideración de la ley son definidos como delitos, pero que a veces son resueltos de forma independiente por las agencias de control, también nos hace referencia a los conflictos entre padres e hijos, problemas en el

trabajo, problemas de vivienda, entre otros que son solucionados dentro del contexto en que tienen lugar, como la familia, la asociación, el ámbito laboral, social, etc., quedando fuera del contexto penal; esto se da porque no existe una realidad ontológica del acto delictivo, sino que éste es el producto de una definición cultural.

La función del Derecho Penal, es regular la conducta humana externa en la sociedad y el estado, protegiendo y salvaguardando los bienes particularmente importantes existentes en la vida social y los intereses existentes en ella, aplicando la ley en los casos de infracción a la misma. A la Criminología, le interesa el delito en una forma bastante amplia, teniendo en cuenta al agente delincuenciales o delincuente en sus circunstancias, la víctima, las causas del hecho delito, el funcionamiento del sistema penal, la cifra objeto de la criminalidad, y las conductas atípicas pero con trascendencia social. Así, los intereses de la Criminología superan notablemente a los del Derecho Penal, enfocándose en el delito con su entramado factor socio – biológico, involucrado en sus intereses al ser humano en interacción con la sociedad.

El objeto de la Criminología, supera al interés por las conductas tipificadas como delito, incluyendo en su objeto de estudio todas aquellas conductas que toman una relevancia especial para la sociedad. Esta relevancia, está dada por representar a un conflicto que atenta o amenaza, o puede llegar a hacerlo, a los individuos de una sociedad y el estado.

Rodríguez Manzanera (1991), enfoca la necesidad de diferenciar clara y centradamente entre un comportamiento delincuenciales, una conducta antisocial y un delito, definiendo a la conducta antisocial como el comportamiento humano que va contra el bien común, entendiéndose que en su acepción tomista aquel que siendo bien de cada uno de los miembros de una comunidad es al mismo tiempo bien en todos a diferencia del delito; que es la acción u omisión que sancionan las leyes penales, es la conducta definida por la Ley.

Para esto será necesario establecer una clara diferencia entre conducta antisocial y trastorno de personalidad, ya que sería común relacionar

directamente estas dos terminologías asumiendo que todos los comportamientos delincuenciales y conductas criminales, así como los comportamientos antisociales son producto de trastornos de la personalidad.

1.3.2.2.- Los Agentes Delictivos y la Conducta Antisocial.

La Conducta Antisocial, es utilizada para definir una serie de incompatibilidades y trastornos, problemas o dificultades que empiezan a presentarse desde la infancia, la pubertad o la adolescencia; estos problemas que en diversas ocasiones suelen ser transitorios, pueden proyectarse en la vida futura de la persona constituyéndose en estables o crónicos en la etapa adulta, estableciendo verdaderas patologías, o transformándose en comportamientos o conductas que en repetidas veces terminan siendo delincuenciales. He aquí la importancia de una adecuada definición y encuadre concreto de estas características conductuales, que tienen el efecto común el producir cambios o alteraciones en el medio social en el que tienen desarrollo.

Como lo manifiestan, Kazdin y Buela Casal (1994), este tipo de comportamientos o conductas transgreden reglas y expectativas sociales importantes, y mucho de ellas igualmente reflejan acciones contra el entorno, incluyendo a personas y propiedades (patrimonio). Otra de las características de este tipo de conductas, es que al ser producidas por menores de edad, los cuales carecen de responsabilidad penal, ya que son inimputables, aunque estén jurídicamente tipificadas, no está dentro de la aplicación del Código Penal, por lo que cada sociedad debería implementar medidas correctivas a aplicar ante el presente problema que significan para la vida armónica de una sociedad, y como medida preventiva a posibles daños para el propio autor; así el autor de estos comportamientos o conductas quedan en contacto con las instituciones del sistema social, que serían los servicios de salud mental, hospitales neuropsiquiátricos, instituciones de internación de menores infractores a la ley penal, entre otras instituciones estatales que se encargan de velar por preservar la educación y formación, así como la readaptación y resocialización de estos

menores infractores. Esto es sumamente importante para el niño, púber o adolescente ya que el modo de entrar en contacto con las mencionadas instituciones y lo que ocurre durante su permanencia en ellas, tendría una influencia muy decisiva en el desarrollo y en el modo de reintegrarse a la sociedad.

La judicialización temprana, por ejemplo, sin evocar a otras medidas, podría ayudarlo a reforzar su autoimagen de persona excluida, marginado o delincuente, impulsándolo no solo a mantener el comportamiento en cuestión, sino también a incrementarlo y asociarlo con otros igualmente significativas. También está de más decir que es conocido, por lo que no se profundiza en ello, el estado general de las instituciones de internamiento de menores infractores a la ley penal y su consecuencia para el deterioro de la personalidad y el aprendizaje delincencial.

Como en este concepto se encuentra una gran variedad de comportamientos y conductas, que posee por común ser significativas desde el punto de vista social, quizá sería más prudente apuntarlas o encuadrarlas dentro de lo que podría denominarse conductas socialmente problemáticas; éste término aparece más propicio en cuanto no presupone una motivación de enfrentamiento con la norma social dada, característica que puede en algún caso, estar presente en este tipo de comportamientos, pero que no lo es en la totalidad de los casos. La persona que produce comportamientos o conductas de estas características, raramente lo hace en función a demostrar su contrariedad a las normas de convivencia establecidas. La conducta nace de un impulso imposible de controlar, de todos modos hoy la denominación establecida y aceptada internacionalmente es la de conducta antisocial.

Es muy difícil que un menor de edad que manifiesta rasgos de notoria agresividad, no presente otros comportamientos o conductas asociadas a infringir la ley penal y sean delincuenciales, entre otros tipos de conductas como piromanía, fugas del hogar, crueldad, etc. Otra de las características es que muchos comportamientos encuadrados en esta categoría, se observan también en niños normales, como puede ser las mentiras, las

agresiones físicas y psicológicas, las fugas del hogar, algún acto de crueldad con mascotas, etc.; lo que marca la diferencia entre definirla o no como conducta antisocial que puede convertirse en un comportamiento delincinencial; está dado por la intensidad de la conducta y por la manejabilidad o control de la misma por parte de los progenitores.

Alan E. Kazdin y Gualberto Buela Casal, definen la Conducta Antisocial como: Cualquier conducta que refleje el infringir reglas sociales y que sea una acción contra los demás. Incluyen en este tipo de conductas a las:

- Conductas impulsivas
- Trastornos o problemas de conducta
- Delincuencia

Factores predisponentes a la conducta antisocial (Kazdin Rutter y Giller)

- De los padres y de la familia

Características de los padres:

- Comportamiento delincinencial del padre
- Conducta criminal y alcoholismo del padre
- Conducta antisocial de ambos cónyuges
- Conducta antisocial de abuelos

Interacciones padres – hijos (supervisión y regulación de la conducta)

- Severidad en actitudes y prácticas disciplinarias de los padres
- Jóvenes antisociales, víctimas de maltrato infantil, residen en hogares donde se produce maltrato conyugal
- Disciplina alternada por parte de los padres, drástica y a veces tenue
- Padres que refuerzan la conducta anómala por aceptación prestando atención la misma, ignorando o proporcionando consecuencias aversivas para la conducta pro social.
- Poco control de los padres, falta de supervisión a los menores, así como su cuidado.

Hogares disfuncionales y conflictividad conyugal

- Separación de cuerpo de padres durante la infancia, marcado por relaciones conyugales, conflicto interpersonal y agresión.
- Pérdida de uno de los padres, disminución de los ingresos, reducción de la calidad de vida, disminución de cuidados de atención física y supervisión
- Período de tiempo corto, como hijo único o menor
- Mayor número de hijos, igual a mayor tasa de delincuencia

Clase social y déficit socioeconómico:

- Probable preponderancia en clases socioeconómicas más bajas, para algunos delitos
- Asociada a otros factores, como hacinamiento, falta de supervisión, etc.

Factores relacionados con la escuela:

- Bajo rendimiento y deficiencia académica y escolares

Características del emplazamiento

- Malas condiciones edilicias de la escuela
- Proporciones bajas de maestros – alumnos
- Énfasis de lo académico del maestro, tiempo dedicado a las lecciones
- Uso por parte del maestro de la aprobación y apreciación del trabajo escolar
- Disponibilidad del maestro para atender los problemas de los niños
- Expectativas consistentes del maestro

Factores individuales:

- Coeficiente Intelectual: bajo
- Hiperactividad y déficit atencional
- Fallas de aprendizaje por evitación pasiva
- Búsqueda de estimulación Factores adicionales
- Retraso mental del progenitor
- Matrimonio precoz de los padres
- Falta de interés de los padres por el rendimiento escolar

Exposición a televisión violenta y agresiva (cuando los contenidos coinciden con los del hogar). Etiquetado, rotulado como delincuente, puede influir en como el individuo se ve a sí mismo y cómo se comporta.

1.3.2.3.- Teorías

1.3.2.3.1.- Teorías Psicobiológicas

Están orientadas a tres líneas de investigación:

- Las que se basan en la transmisión genética; corriente planteada por Lombroso, que considera al crimen como producto de una constitución genética particular
- Las teorías bioquímicas neurológicas; que apuntan a demostrar el rol de las vitaminas y los minerales en la conducta criminal, o bien un anormal funcionamiento neurofisiológico y
- Las teorías constitucionales, Sheldon (1942); que tuvo gran aceptación, ya que permitía establecer estereotipos con mucha facilidad. Esta teoría dividía a las personas en tres tipos fundamentales, según su constitución física: endomorfos, exomorfos y mesomorfos; a este último le pertenecían mayoritariamente los delincuentes.
- De las teorías psicobiológicas más desarrolladas y de una importancia significativa en la actualidad, la cual destaca la de Eysenck (1967); Eysenck y Eysenck (1976). Esta teoría relaciona tres grandes super factores, extraversión, neuroticismo y psicoticismo con la criminalidad. Según lo planteado con Eysenck, los agentes delincuenciales deberían puntuar alto en extraversión, debido a que la baja estimulación corticorreticular dificultaría el condicionamiento, y por lo tanto el aprendizaje de las normas.
- De la misma forma, los agentes delincuenciales, deberían puntuar alto en neuroticismo, ya que esto podría interferir en el proceso del aprendizaje y amplificar los hábitos conductuales adquiridos; los extravertidos neuróticos vendrían a ser los sujetos con mayor indicio a desarrollar y mantener conductas antisociales y comportamientos delincuenciales.

- Otras corrientes modernas en esta línea de trabajo, han puesto el énfasis en estudios de gemelos y de adopción, encontrando correlaciones positivas entre el comportamiento delincucional, la conducta criminal y la heredabilidad biológica. Como no ha podido determinarse genes que codifiquen directamente el comportamiento delincucional y la conducta delictiva; este tipo de investigaciones han apuntado a determinar cuáles son los mediadores entre la influencia genética y la conducta.

1.3.2.3.2- Teorías Psicológicas

Tienen tres vertientes: la psicopatológica, la del aprendizaje social y la visión cognitiva.

- La teoría de la psicopatología; que está basada en la psicopatología mental, destacó la influencia de la deficiencia mental en el origen de las conductas criminales y comportamientos delincuenciales. Un valioso aporte a estas corrientes de pensamiento fue realizada por el psicoanálisis que defiende una causación del delito en el desarrollo psicosexual infantil y un super ego deficitario; un desarrollo infantil traumático y la ausencia de control emocional de las normas interiorizadas generarían la personalidad criminal (Soria 1998).
- La teoría del aprendizaje social; ya que pone su acento en la asociación diferencial que se inicia a base del supuesto que la conducta criminal y comportamiento delincucional, se fortalece al relacionarse el individuo con personas con tendencias a mantener comportamientos delincuenciales y conductas criminales. Como mecanismo base de esta asociación, plantea los principios del aprendizaje operante, Skinner (1978), Según esta corriente el crimen se aprende por refuerzo.
- Las teorías cognitivas; se basan en los diversos estudios de Yochelson y Samenov (1976); estos autores exponen que la impulsividad es una falta de autocontrol, que lleva a la persona a cometer conductas sin evaluar, haciéndolo y restándole significado a las consecuencias de su accionar. Haciendo un análisis desde el punto de vista de indicadores

clínicos y de patologías definidas, vendrían a ser sujetos considerados como normales.

- Los diversos estudios que se realizaron destacaron el importante papel que cumple la impulsividad en el comportamiento delincinencial y conducta criminal, convirtiéndose en el factor más importante. Los patrones de pensamiento más característicos de los delincuentes con alta peligrosidad que señalan estos autores, y que empiezan a manifestarse en edades muy tempranas en conjunto con la irresponsabilidad son la manipulación, la mentira compulsiva, la impulsividad, la cólera, la desconfianza, el pensamiento concreto y simplista, la búsqueda de excitación, la hiperactividad, la búsqueda de poder, el orgullo, el sentimentalismo y el pensamiento en cortocircuito.
- La teoría de Yochelson y Samenov; posee una importancia significativa para este estudio en la medida en que establece como uno de los factores decisivos y marcados en el desencadenamiento de la conducta criminal a la impulsividad, y en que se ha establecido como uno de los beneficios de esta investigación el poder comprender los mecanismos psicológicos que intervienen en el agravamiento de las conductas delictivas y comportamientos delincinenciales, con el objeto de hacer posible la implementación de tratamientos que reduzcan el riesgo de aparición de las mismas. Basado en el pensamiento diferente del delincuente y sus dificultades en el control de sus impulsos, los autores proponen una técnica específica de tratamiento; ésta consiste en enfrentar al delincuente con su propio modo de pensamiento corrigiendo el carácter egocéntrico del mismo, introduciendo pensamientos prosociales, entrenándolos en el control de la cólera, enseñándoles a anticipar las consecuencias de sus acciones y a ponerse en el lugar del otro, reflexionar sobre su propia vida, desarrollar sentimientos de miedo y culpa, aceptar la responsabilidad de que sus actos lesionan a otros.

1.3.2.3.3.- Teorías del Control Social

Se diferencian en distintas corrientes con diferencias muy marcadas:

- El interaccionismo simbólico, que propone la existencia de una sociocultura previa que induce a una interpretación personal del propio comportamiento y de los demás y que regula la conducta criminal.
- El etiquetado social, que destaca el estigma social que se produce por la aplicación de la ley a las personas pertenecientes a las clases sociales más desposeídas y que transgreden las normas sociales, cargándolas con una etiqueta negativa que las estigmatiza.
- El marxismo, ofrece una visión distinta; para esta corriente el crimen es una consecuencia de la sociedad capitalista y, la necesidad del control social por medio de la clase dominante, Soria (1998).
- Corrientes que apuntan al deficiente desarrollo moral como origen de las conductas delincuenciales; las teorías que parten de una perspectiva humanista existencial se centran en general en un deficiente desarrollo del crecimiento personal interior, lo que provoca la conducta anormal criminal y comportamiento delincencial en su mayoría de casos. Las teorías provenientes de esta concepción teórica han tenido muy poca influencia y desarrollo.
- La teoría motivacional. Esta teoría desarrollada por un grupo especial del FBI, en especial la Unidad de Análisis del comportamiento Criminal, afirma que el delito es una consecuencia del desarrollo personal, el ambiente y el contexto en que se encuentra el sujeto.
- Actualmente se ha desarrollado una serie de teorías integradoras que pretenden explicar la delincuencia de un modo más amplio, poniendo el foco de atención en la interacción entre el individuo, la criminalidad y el control social. Según Siegel (1998) podría clasificarse las teorías integradoras en tres grupos:

1.3.2.3.4.- Teorías Integradoras

1.3.2.6.1.- Teorías multifactoriales.

Son las que incluyen múltiples perspectivas que consideran la influencia sobre la conducta delictiva de diferentes

factores personales, sociales y/o económicos, que proceden de las teorías de la desorganización y tensión social, así mismo del control del aprendizaje, del conflicto, de la elección racional y de los rasgos. Garrido, Stangeland, Redondo (1999).

1.3.2.6.1.1.- Teorías de los rasgos latentes.- donde cuya hipótesis básica es que algunas personas poseen características individuales, como una menor inteligencia o una personalidad impulsiva, que las sitúan frente a un mayor riesgo de comportamientos delincuenciales y delictivos.

1.3.2.6.1.2.- Teoría de las etapas vitales.- donde estas teorías nos manifiestan que no existe una propensión individual estable para la conducta delincencial y delictiva, sino que el comportamiento evoluciona a lo largo del proceso de desarrollo de los sujetos. La tesis principal se basa en que el mismo modo en que las personas cambian y maduran, también cambian los factores que ejercen influencia sobre su comportamiento. (ibídem).

De las Teorías integradoras, las multifactoriales y la de los rasgos latentes, consideran como los elementos importantes a tener en cuenta en la interacción de factores entre el individuo, la criminalidad y el control social; el autocontrol y la impulsividad. Algunas Teorías integradoras actuales:

a) Teoría del autocontrol o Teoría General de la Delincuencia. - La Teoría del Autocontrol o Teoría General de la

Delincuencia de Gottfredson y Hirschi, nos explica las conductas delincuenciales y delictivas desde las diferencias existentes en el autocontrol entre agentes delincuenciales y quienes no delincuenciales; también considera al autocontrol un rasgo persistente y por lo tanto un constructo válido para la comprensión de las conductas delincuenciales y delictivas; ésta teoría vincula los conceptos de las teorías biopsicosociales, psicológicas, de las actividades de rutina y de la elección racional, dando al autocontrol un rol decisivo en el desencadenamiento de la conducta delincencial y/o delictiva.

Las personas con un elevado nivel de autocontrol poseen características contrarias a las descritas con anterioridad: tienden a ser esforzadas, suelen ser prudentes en sus comportamientos y conductas, anhelan beneficios a largo plazo, como los que derivan del trabajo, de la estabilidad afectiva, de la familia o de los amigos, tienden a planificar sus acciones, no son indiferentes al sufrimiento de otras personas y conocen los riesgos de su comportamiento. Todas estas características individuales no se adaptan convenientemente a la vida delincencial. Garrido, Stangeland, Redondo (1999).

Los individuos con escaso autocontrol a veces desean estímulos o recompensas de forma fácil, gustan de la aventura, son

emocionalmente inestables, es especial en sus relaciones humanas, escasean de habilidades académicas y cognitivas que son necesarias para la planificación de su conducta, son egocéntricos y en ocasiones insensibles ante el sufrimiento personal y ajenos, y en ocasiones no consideran las consecuencias de sus actos; todas estas características mencionadas que son individuales se adaptan con facilidad al estilo de vida delincuencial.

Los autores mencionados enfocan su concepto del autocontrol, integrado a elementos donde con anterioridad se expuesto de la siguiente forma: en síntesis, las personas que escasean de autocontrol son propensas a ser impulsivas, insensibles, físicas, que conviven con el riesgo, no prevén, no son verbales y optarán por lo tanto a involucrarse en actividades delincuenciales.

Este tipo de comportamientos delincuenciales, pueden identificarse con antelación a la edad de responsabilidad delincuencial, ya que existe una notable tendencia a que los rasgos surjan juntos en una misma persona, así mismo a que los rasgos apuntan a acompañarlos a lo largo de su vida, es coherente tomarlos en cuenta como un constructo comprensivo y estable de mucha utilidad para dar una explicación al fenómeno de la delincuencia.

Existe una gran particularidad interesante en el enfoque de Godfredson y Hirschi, donde notamos que es que consideran al autocontrol, o su inexistencia, que no son producto del aprendizaje o de la socialización; debido a que se muestra con anterioridad a cualquier proceso de crianza y entrenamiento social en los menores. Sin embargo, en caso que atribuyan a los procesos de socialización un rol básico en el manejo y corrección de las características individuales relacionadas al autocontrol. Los autores manifiestan: “no sugerimos que las personas son delincuentes natos, que heredan un gen criminal o algo parecido por el contrario rechazamos tales planteamientos”.

Por otro lado otro aporte con mucha importancia de esta teoría para comprender y explicar el fenómeno delincencial es el señalar la necesidad de diferenciar notablemente entre acciones delincuenciales como el delito como acción, de individuos con inclinaciones delincuenciales o delictivas como tendencia. Para los mencionados autores, mucho de los problemas para enfrentar las soluciones al problema del delito, aparecen como consecuencia de insertar en el término delincuencia tanto a acciones delincuenciales o delictivas, como a la criminalidad. Esta captación de conceptos y de características atenta contra el adecuado

entendimiento de la conducta criminal y su tratamiento.

b) Teoría Transaccional. Modelo de Moffitt.- Uno de los aspectos que no resuelve el modelo de Gottfredson y Hirschi, es la no capacidad para diferenciar la relación entre edad y delincuencia, precisamente esta relación es uno de los puntos de inicio de la teoría de Moffitt; ya que este autor avanza respecto a las diferencias que aparecen en los índices delincuenciales o delictivos, cuando se tiene en consideración la edad.

La delincuencia es un fenómeno social que parece tener mucha influencia entre las personas, por esta razón es que muchos de los adolescentes con comportamientos delincuenciales fueron niños con problemas de conducta tanto en sus hogares como en la escuela, y llegarán a ser adultos delincuentes; así mismo es un dato que no está en discusión brindado por la investigación científica que manifiesta que, durante la adolescencia se disparan las cifras delincuenciales o delictivas, y que luego comienzan a disminuir.

Para entender la persistencia y el cambio, Moffitt hace una introducción respecto a una distinción entre los agentes delincuenciales donde aparecen características antisociales desde las primeras etapas de su desarrollo y que poseen elevados niveles de criminalidad y delincuencia a lo largo de su vida, y

aquellos que el acto delictivo aparece inesperadamente y es de corta duración.

Este modelo asume que existen dos tipos de agentes delincuenciales que tienen diferentes trayectorias y que responden a pronósticos y etiologías diferentes: los delincuentes persistentes (life-course-persistent) y los delincuentes temporales (adolescence - limited). Sierra, Jimenez .y Buela Casal (2006).

La delincuencia persistente, notamos que es la consecuencia de la intersección entre un menor con temperamento difícil (impulsivo, escaso autocontrol, desinhibición, irritable etc.) y un clima familiar contrario. De esta forma se va entrelazando de manera acumulativa los factores personales y sociales.

El temperamento que es difícil estaría configurándose por una serie de simples alteraciones neurológicas, que resultan de complicaciones prenatales o perinatales, o de factores genéticos.

La actitud de los padres es muy influyente y decisiva en el correcto desarrollo de los menores, porque necesita de paciencia y de fortaleza en la conducta. Cuando por diferentes razones existiera algún tipo de conflicto en la familia, estrés, desventajas socioeducativas, etc., no se ponen en práctica las técnicas educativas adecuadas, se forja un escenario de relaciones de interacciones recíprocas entre un menor vulnerable y un clima adverso que van a

constituir un ambiente conflictivo con efectos acumulativos. Las conductas del menor provocan ira, preocupación y malestar en los padres, motivo por el cual aparecerán tratamientos y prácticas disciplinarias no tan adecuadas y se exacerbará el comportamiento inadecuado del menor. Es en estos primeros años dónde se produce el primer fracaso en el aprendizaje de las normas para una buena convivencia; después se produce una cascada de interacciones que precipitarán y darán tiempo a las conductas disruptivas. El menor empieza su interacción en la etapa escolar con algunas dificultades para cumplir y aceptar las normas, lo que llevaría en ocasiones al fracaso escolar agudizándose su comportamiento, lo que con el pasar de algunos años conllevará a un comportamiento delincinencial. Esto puede producir la negativa de sus iguales en el entorno, y la implicación en grupos de amigos con problemas de comportamiento, lo que contribuiría a agravar el problema.

En la adolescencia el comportamiento entrará en conflicto con las normas de convivencia y quizá hasta las normas legales, lo que pueda llevar a la institucionalización; todo este panorama podrá influir decisivamente respecto a su futura vida; aunque en ocasiones posiblemente, ya haya ingresado al mundo de las drogas.; de esta forma se irán

reduciendo las posibilidades para una adecuada inserción social y laboral. El comportamiento delincuenciales, se hace cada vez más persistente y difícil de tratar.

En los agentes delincuenciales temporales el comportamiento delincencial, aparece en algunos casos en la etapa de la adolescencia, en individuos con disfunciones cognitivas negativas, personales o sociales. La etapa de la adolescencia se destaca porque la persona tiene una madurez biológica, pero no puede gozar de los roles de un adulto, entonces empieza a experimentar el mundo estableciendo exigencias para tomar conocimiento de sus límites y potencialidades; busca frecuentemente las vías para manifestar su autonomía. Los agentes delincuenciales persistentes pueden ofrecer un modelo atractivo a imitar ya que ellos han logrado la “autonomía” respecto a la familia y en sus roles sexuales.

Los adolescentes pueden sentirse motivados para imitar a estos modelos inadecuados de comportamientos, cometiendo en algunos casos conductas delincuenciales. Esta actividad es transitoria y desaparece cuando empiezan a optar la asunción de roles adultos, de esta forma no presentan secuelas en el desarrollo de la persona, familiares, escolares grupales y la delincuencia.

c) Teoría Interaccional de T.P. Thornberry.-

Este autor da a conocer, que el comportamiento delincuencia no responde a una acción simple y unidireccional, sino que la delincuencia se va forjando a través de procesos bidireccionales a lo largo del desarrollo de la persona. La persona no se limita a recibir las influencias criminales de su entorno, tanto familiar, escolar, grupal, etc., como constantemente proponen las teorías de la delincuencia, sino que el propio comportamiento del sujeto ejerce influencia sobre esos agentes llamados causales.

Para el autor Thornberry, la erosión al apego de la familia o a la escuela es uno de los factores de gran importancia en el inicio de la actividad delincencial. Siendo así, diferencia de las teorías del control social, la teoría interaccional plantea que, para que aparezcan conductas delincuenciales, es necesario además tener un contexto de aprendizaje que en la mayoría de casos es negativo. Una vez separado del mundo convencional la persona aún estaría en la disposición de aprender a delinquir. Este contexto le reforzará los comportamientos delincuenciales, y le facilitará la interiorización de actitudes delictivas.

Así mismo el autor aclara que las diferencias expresadas no son unidireccionales sino recíprocas, quiere decir que los diferentes elementos de la teoría se concatenan mutuamente.

El desapego del vínculo familiar, y escolares influyen en el comportamiento delincucional y la delincuencia, pero a su vez esta influye debilitando los vínculos con esos espacios. La implicación con amigos involucrados en actividades delincuenciales hace que aumente la probabilidad de delincuencia en la persona; pero, a su vez la actividad delincencial de la persona le conllevará a involucrarse cada vez con mayor facilidad e intensidad, con agentes iguales a ello, agentes que estarían inmersos en las actividades delincuenciales.

Thornberry, trata de explicar la continuidad y el cambio en la carrera delictiva, al igual que Moffitt, enfocándose más en la edad de inicio del comportamiento delincencial y conducta criminal; sin embargo a diferencia de la división tipológica de Moffitt, donde establece una dicotomía entre agentes delincuenciales con inicio temprano y agentes delincuenciales con inicio tardío, ha creído conveniente hablar de un continuo en la edad de inicio. Algunos adolescentes inician su comportamiento delincencial y conducta criminal en los años preescolares (nivel inicial), otros inician en la etapa de la adolescencia; pero muchos empiezan en el rango de edades intermedias.

Cuando el comportamiento delincencial y la conducta criminal aparecen en edades muy tempranas, el análisis que realiza

Thornberry, coincide en gran porcentaje con el hecho por Moffitt.

Las relaciones recíprocas que se van produciendo entre la conducta desorientada o desviada y otros factores, mantendrán estos comportamientos delincuenciales. El comportamiento delincidencial debilita en gran medida la relación con la familia y con la escuela, fortalece la asociación con personas de igual forma de comportamiento y hace difícil una transición equilibrada a los roles adultos: debido a ello, la actividad delincidencial y delictiva se fortalecería.

Cuando el comportamiento delincidencial y la conducta criminal aparecen en la etapa de la adolescencia su persistencia es poco común, en ocasiones este tipo de comportamientos delincuenciales desaparece en un periodo de tiempo. La base de estos comportamientos delincuenciales no tiene que ver con la falta de recursos económicos, sociales o individuales, sino que respondería a fenómenos de madurez que tienen que ver con la búsqueda de su autonomía en la etapa de la adolescencia. La necesidad de asentar la propia autonomía creará inestabilidad, tensión y hostilidad en la familia, es especial hacia los padres y en ocasiones puede hacer que el adolescente se incline hacia el núcleo de amigos con comportamientos delincuenciales, un grupo de amigos que está viviendo la misma tensión y tipo de vivencias emocionales

referentes al tema. Como consecuencia a ello se implicará en comportamientos delincuenciales y conductas criminales. Con el logro de la autonomía y con el desarrollo de roles adultos estas conductas van desapareciendo.

d) Teoría de David Farrington.- Garrido V., Redondo S. y Stangelan P. (1999), ellos consideran a la teoría de Farrington como paradigma de las teorías de las etapas de la vida. Farrington (1996), realiza un análisis entendible del desencadenamiento de los comportamientos delincuenciales a partir del desarrollo evolutivo de tendencias antisociales y la asentada comisión de la conducta desadaptada. En este análisis se debe considerar: el grado de la tendencia antisocial, la decisión de cometer un ilícito y el inicio, persistencia y desistimiento de la delincuencia.

e) La decisión de cometer un delito.- El hecho delictivo está relacionado por la interacción de la persona con una situación concreta. Si las tendencias delincuenciales se encuentran presentes y coinciden con oportunidades para cometer un acto delictivo, y la valoración costo beneficio anticipados, materiales, castigos penales, posibilidad de ser descubierto, etc., resulta favorable, el acto delictivo se logrará cometer.

En cuanto a la valoración del costo y beneficio es menos probable que el agente delincuenciales o infractor a la ley penal, tome en cuenta las posibles consecuencias de sus actos, especialmente aquellas que son acreedoras a ser sancionadas penalmente.

La persistencia de la conducta delincuenciales estará supeditada a la estabilidad que presente la tendencia criminal, como resultado de este proceso de aprendizaje. El desistimiento del comportamiento delincuenciales, la conducta criminal o carrera delictiva sólo se producirá en la medida que el agente delincuenciales perfeccione sus habilidades para el cometimiento o la consecución de los fines deseados, y en la medida que aumente sus relaciones y los vínculos afectivos con grupos de personas no antisociales. Esto ocurre en la mayoría de casos al final de la etapa de la adolescencia y el inicio de la vida adulta. Farrington (1996), sintetiza estas etapas de la siguiente manera:

- La prevalencia del comportamiento delincuenciales y la conducta delictiva puede aumentar entre los catorce a los veinte años, debido a que los jóvenes, en especial los de clase baja que no continúan una vida escolar, tienen en esas edades una alta impulsividad, deseos enormes de actividades estimulantes, de tener determinadas cosas materiales y de mayor consideración social, pocas son las posibilidades de lograr sus deseos

mediante los medios correctos y legales, y poco que perder a medida que las sanciones legales impuestas sean leves y sus amigos aprueben con frecuencia la conducta delictiva; sin embargo, después de los veinte años, sus deseos se tornan más realistas, es más posible que su logro legalmente, y los costos del delito son mayores, ya que las penalidades y sanciones legales son más drásticos y las personas más cercanas, como parejas, esposas, novias o convivientes, que desapruaban el acto delictivo. A continuación se presenta un cuadro descriptivo de las teorías explicativas del delito.

Cuadro 1 - Descriptivo de las teorías explicativas del Delito

TEORIAS	VERTIENTES	EXPLICACIÓN DE LA CONDUCTA DELINCUENCIAL
Teorías Psicobiológicas	Transmisión Genética	El crimen; como consecuencia de una constitución genética muy particular (transmitido de padres a hijos).
	Teorías Bioquímicas y Neurológicas	La existencia de un anormal funcionamiento neurofisiológico. La función de las vitaminas y minerales en la conducta criminal.
	Teorías Constitucionales	Tipos fundamentales según la constitución física de las personas.
	Teoría Psicopatológica	La influencia de la deficiencia mental en origen de los y comportamientos delincuenciales y

		conductas criminales.
Teorías Psicológicas	Teoría del Aprendizaje Social	El comportamiento delincucional y conducta criminal, se fortalece al relacionarse el individuo con personas que presentan tendencias criminales y comportamientos delincuenciales.
	Teoría Cognitiva	Los agentes delictivos poseen patrones de comportamiento criminal bien definidos que estarían sustentados en una serie de procesos de razonamiento anormal y alterado.
Teoría del Control Social	Internacionalismo Simbólico	Existe un tipo de cultura social previa que induce a una interpretación personal del comportamiento propio de los demás y que regula el comportamiento delincucional y conducta criminal.
	El Etiquetado Social	El estigma social se da por la aplicación de la ley a los individuos que pertenecen a las clases sociales más bajas de pobreza y pobreza extrema y que transgreden las normas sociales, alterando el orden público y las buenas costumbres, cargándolas con una etiqueta negativa que hacen que se estigmaticen.
	Marxismo	El crimen, es la consecuencia de la sociedad capitalista y, la necesidad del control social por medio de la clase dominante.
	Desarrollo Moral	Son las corrientes que apuntan al mal desarrollo moral, como origen de los comportamientos delincuenciales.
Humanistas	Desarrollo Personal	Son las que se fijan en un mal desarrollo del crecimiento personal interior, lo que hace provocar la conducta criminal o anormal criminal.
	Desarrollo Personal,	El delito, es la consecuencia del desarrollo

Motivacional	Ambiente y Contexto	personal, el ambiente y el contexto.
Integradoras	Multifactoriales	Consideran la influencia que se ejerce sobre la conducta delictiva y el comportamiento delincencial de diferentes factores sociales, personales o económicos, procedentes de las teorías de la desorganización y tensión social, del control del aprendizaje, del conflicto, de la elección racional y de los rasgos.
	Teoría de los Rasgos Latentes	Algunas personas poseen características individuales que las sitúan frente a un mayor riesgo de comportamientos delincuenciales.
	Teoría de las Etapas Vitales	No existe una propensión individual estable para el comportamiento delincencial, sino que el comportamiento evoluciona a lo largo del proceso de desarrollo de la persona.
	Teoría del Autocontrol	Vincula conceptos de las teorías bio psico sociales, psicológicas, de las actividades rutinarias y de la elección racional. Otorga al autocontrol un rol decisivo en el desencadenamiento de la conducta delictiva.
	Teoría Transaccional	Existen dos tipos de agentes delincuenciales, que presentan trayectorias diferentes y que responden a etiologías y pronósticos distintos: los delincuentes persistentes (life course persistent) y los delincuentes temporales (adolescence limited)
	Teoría de David Farrington	La tendencia delincencial y antisocial se verá condicionada a mayor o menor medida por el grado de intensidad de sus procesos inhibitorios, las creencias y actitudes contrarias al hecho delictivo, la supervisión oportuna y adecuada por parte de los padres, la empatía y ausencia de impulsividad y baja inteligencia.

A modo de síntesis, se puede señalar la evolución que han tenido las teorías de la criminalidad, que parten de las consideraciones biológicas, pasando por las psicológicas y sociales, para concluir en la actualidad con las explicaciones multicausales e integradoras de los aspectos individuales, sociales y situacionales.

1.4.- Formulación del Problema

A la actualidad, ¿existen indicios de criminalidad y conductas delincuenciales que hacen de esta sociedad una sociedad insegura en el aspecto de la tranquilidad y orden público, debido a numerosos comportamientos delincuenciales en la región Lambayeque?

1.5.- Justificación de la Investigación

- a) La presente investigación busca conocer la realidad y los criterios para identificar el comportamiento delincriminal por parte de los agentes delictivos en la región Lambayeque; ya que servirá para tener conocimiento de la realidad y la condición social respecto a los actos que alteran el orden público y las buenas costumbres.
- b) Los beneficiarios de la presente investigación serán los estudiantes de etapa escolar, pre grado post grado, los operadores de justicia, miembros de la Policía Nacional del Perú y público en general, así como también las personas pertenecientes a entidades de las FF.AA en un posible régimen de excepción.
- c) Es también *necesaria*, porque se explicaría el fundamento de conocer el comportamiento delincriminal y la reacción ante ello, por parte de los agentes delictivos de la región Lambayeque.
- d) Es *conveniente* para La región y el país poder identificar al agente delincriminal, mediante su comportamiento, para así podrá tomar las previsiones del caso y salvaguardar nuestra integridad.
- e) Es, asimismo, *conveniente* realizar esta investigación porque permitirá

conocer los Criterios del comportamiento delincriminal por parte de los agentes delictivos de la región Lambayeque., ya que las personas como sujetos de Derecho, conocerán aquellos comportamientos y puedan tomar sus precauciones o y tal vez contrarrestar estos actos.

1.6.- Hipótesis

Hi1: Existe comportamientos delincriminales por parte de los agentes delictivos en la región Lambayeque.

Hi0: Sí, existe una cantidad elevada de comportamientos delincriminales por parte de los agentes delictivos en la región Lambayeque.

1.7.- Objetivos le la Investigación

1.7.1.- Objetivo General

Determinar los criterios para identificar el comportamiento delincriminal por parte de los agentes delictivos en la Región Lambayeque.

1.7.2.- Objetivos Específicos

Para alcanzar el objetivo general enunciado en el numeral anterior, secuencial y concatenadamente, se deben lograr los siguientes propósitos específicos:

- a) **Identificar** las causas, relaciones causales o motivos del comportamiento delincriminal por parte de los agentes delictivos de la región Lambayeque.
- b) **Diagnosticar** el nivel de comportamientos delincriminales cometidos por algunos agentes delictivos en la región Lambayeque.
- c) **Elaborar** medidas alternativas para contrarrestar el comportamiento delincriminal por parte de los agentes delictivos de la región Lambayeque.

CAPÍTULO II: MATERIAL Y MÉTODO

II.- MATERIAL Y MÉTODO

2.1.- Tipo de investigación y Diseño de la investigación

2.1.1.- Tipo de investigación. - El tipo de investigación del presente trabajo es **aplicada**, ya que se trata de un tipo de investigación centrada en encontrar mecanismos o estrategias que permitan lograr un objetivo concreto o conseguir un elemento que pueda ser de utilidad.

2.1.2.- Diseño de la investigación. - El diseño de la presente investigación es **No Experimental**, ya que tiene un Método transversal, que quiere decir que es el diseño de investigación que recolecta datos de un solo momento y en un tiempo único. Así mismo presenta:

2.1.2.1.- Diseño transversal descriptivo.- es aquel que tiene como objetivo, indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables.

2.1.2.2.- Diseño transversal causal.- que es aquel en el cual la causa y efecto ya ocurrieron en la realidad (estaban dados y manifestados) y el investigador los observa y reporta.

2.2.- Población y muestra

2.4.1.- Población

La presente investigación se realizó en el departamento de Lambayeque, abarcando las tres (03) provincias que son Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe.

2.4.2.- Muestra

Se realizó una muestra con la participación de 100 personas, de las cuales pertenecían a entidades administradoras de justicia, miembros de la Policía Nacional del Perú, personas que presentan comportamientos delincuenciales, internos del Establecimiento Penitenciario Ex Picisi,

estudiantes universitarios de universidades privadas y públicas y personas pertenecientes a la sociedad civil de la región Lambayeque.

2.3.- Variables

2.3.1.- Identificación de las Variables

En la presente investigación, para poder contrastarlas; se requerirá obtener los datos de los dominios de los siguientes valores:

A = Variables de la Realidad

- A1 = Operadores del Derecho
- A2 = Comunidad Jurídica

B = Variables del Marco Referencial

- B1 = Conceptos básicos
- B2 = Normas
- X1 = Empirismos Normativos
- X2 = Teorías Explicativas

2.3.2.- Definición de Variables

- **A1 = Operadores del Derecho**

Pertencen al dominio de esta variable, todos los datos que en común tienen la propiedad de explicar lo referente al... *“Toda persona que labra con lo jurídico, a través de cualquiera de las manifestaciones que las relaciones pueden brindar. Así, el legislador, el magistrado judicial, al abogado, el profesor universitario y por supuesto el notario son todos operadores del derecho, pero cada uno lo realiza o determina de modos diferentes y especializados, complementándose en algún estadio de su evolución”*.

- **A2 = Comunidad Jurídica**

Pertencen al dominio de esta variable, todos los datos que en común tienen la propiedad de explicitar lo referente a “las personas que poseen un vínculo o

interés en torno a la temática jurídica de un Estado. Se entiende que se integran en ella no sólo a profesionales que ejercen el derecho (abogados, jueces, fiscales), sino también a docentes y estudiantes de dicha especialidad profesional”. Cabanellas T, 2002.

- **B1 = Conceptos Básicos**

Pertencen al dominio de esta variable, todos los datos que en común tienen el atributo de explicitar... “Una imagen mental de cualquier cosa que se forma mediante la generalización a partir de casos particulares como por ejemplo, una palabra o un término”...; referidos a lo básico, es decir...“perteneciente a la base o bases sobre la que se sustenta algo fundamental”. Caballero, A. (2008).

- **B2 = Normas**

Soto, C. (2005). *Prontuario de Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil*. (3ª Edición). México D.F.: Editorial Limusa. Pertencen al dominio de esta variable, todos los datos que en común tienen el atributo de explicitar...“Regla que se debe seguir o se debe ajustar a la conducta” que hayan sido aprobadas por un órgano competente.

- **X1 = Empirismos Normativos**

Pertencen al dominio de esta variable, todos los datos que en común tienen la propiedad de explicitar lo referente a...“ordenación de preceptos, normas o leyes en forma conveniente para lograr un fin”.

- **X2 = Teorías Explicativas**

Las encargadas de informar y nutrir la presente investigación , ya que cuenta con información sustentada por diversos autores de otros trabajos de investigación, todos los datos que los identificamos cuando... “algunos conocen o propugnan la aplicación de un planteamiento teórico, tal que (A); y otros hacen lo mismo, pero con otro planteamiento teórico, tal que (B)”. Caballero, A. (2004).

2.3.3.- Clasificación de las variables.

VARIABLES	CLASIFICACIONES						
	Por la relación causal	Por la cantidad	Por la jerarquía				
			4	3	2	1	0
A = De la realidad							
A1= Operadores del Derecho	Interviniente	Cantidad	—	—	—	—	—
	Interviniente	Discreta	—	—	—	—	—
A2= Comunidad Jurídica		Cantidad					
		Discreta					
B = Del Marco Referencial							
B1 = Conceptos Básicos	Independiente	No cantidad	<u>NA</u> TAp	<u>PA</u> MAp	<u>A</u> Ap	<u>MA</u> PAp	<u>TA</u> NAp
B2 = Normas	Independiente	Cantidad					
		Discreta					
-X= Del Problema							
-X1=Empirismos Normativos	Dependiente	Cantidad	—	—	—	—	—
	Dependiente	Discreta	—	—	—	—	—
-X2=Teorías Explicativas		Cantidad					
		Discreta					

Leyenda:

T = Totalmente

Ex= Exitosas

M = Muy

A = Aplicables

P = Poco

C = Cumplidos

N = Nada

Ap. = Aprovechables

2.4.- Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

2.4.1.- Método de investigación.- cuantitativo, ya que es un proceso secuencias que usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y en el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías (Hernández et al, 2010)

2.4.2.- Técnicas de recolección de datos. -

2.4.2.1.- La técnica del análisis documental.- utilizando como instrumentos de recolección de datos de las fuentes documentales, fichas textuales y de resumen, recurriendo como fuentes a libros especializados, y documentos respecto al comportamiento delincriminal por parte de los agentes delictivos de la región Lambayeque, así mismo como se ven afectados los derechos humanos; que usaremos para obtener datos de los dominios de las variables: conceptos básicos, normas y legislación comparada para obtener los datos de los dominios de las variables.

2.4.2.2.- La técnica de la encuesta.- utilizando como instrumento un cuestionario (preguntas para marcar “X”); que tendrá como informantes a las personas que se encuentra inmersa en actividades delincuenciales, personas de bajos recursos económicos, ex presidiarios, personal civil, personal de la Policía Nacional del Perú y estudiantes de Derecho de la Universidad Señor de Sipán del distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, para obtener los datos del dominio de las variables.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

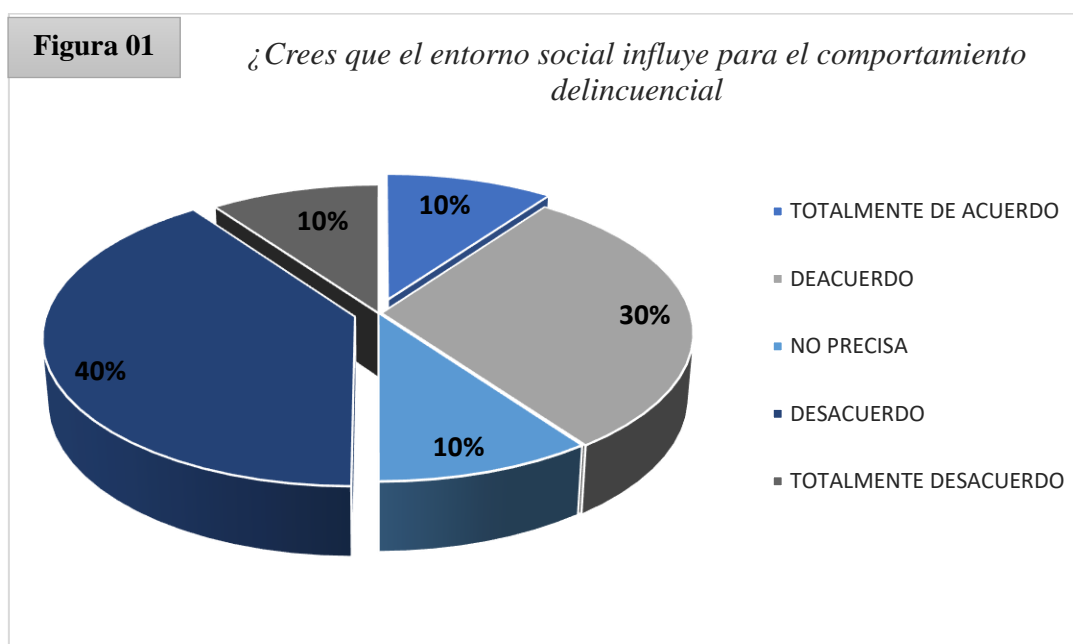
III.- RESULTADOS

3.1.- Resultados en tablas y figuras

3.1.1.- ¿Crees que el entorno social influye para el comportamiento delincencial?

Tabla N° 1

Influencia del entorno social en el comportamiento delincencial	N°	%
Totalmente De acuerdo	10	10%
De acuerdo	30	30%
No precisa	10	10%
Desacuerdo	40	40%
Totalmente en desacuerdo	10	10%
TOTAL	100	100%



Fuente: El Autor

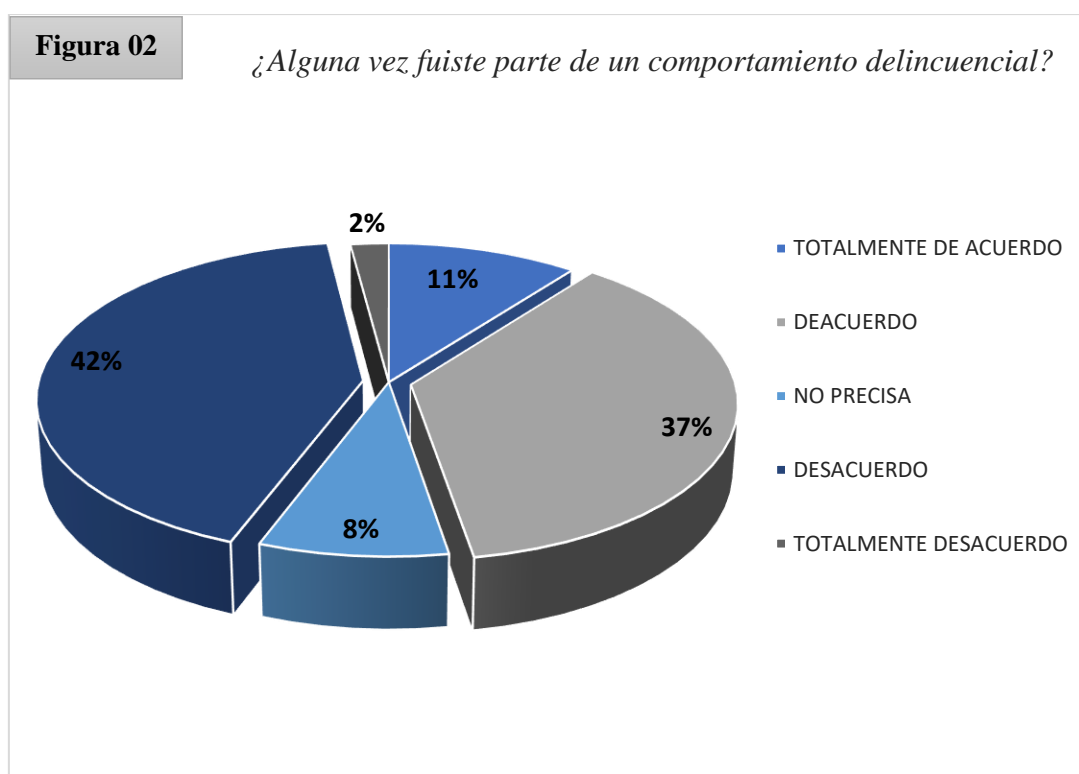
Apreciación:

- El 40 % de los encuestados está en desacuerdo respecto a la pregunta planteada, el 30% está de acuerdo con la pregunta, el 10% manifiesta estar totalmente de acuerdo, el 10% no precisa y finalmente el 10% expresa estar totalmente desacuerdo con la pregunta planteada.

3.1.2.- ¿Alguna vez tuviste fuiste parte de un comportamiento delincencial?

Tabla N° 2

Alguna vez fuiste parte de algún comportamiento delincencial	N°	%
Totalmente De acuerdo	11	11%
De acuerdo	37	37%
No precisa	8	8%
Desacuerdo	42	42%
Totalmente en desacuerdo	2	2%
TOTAL	100	100%



Fuente: El Autor.

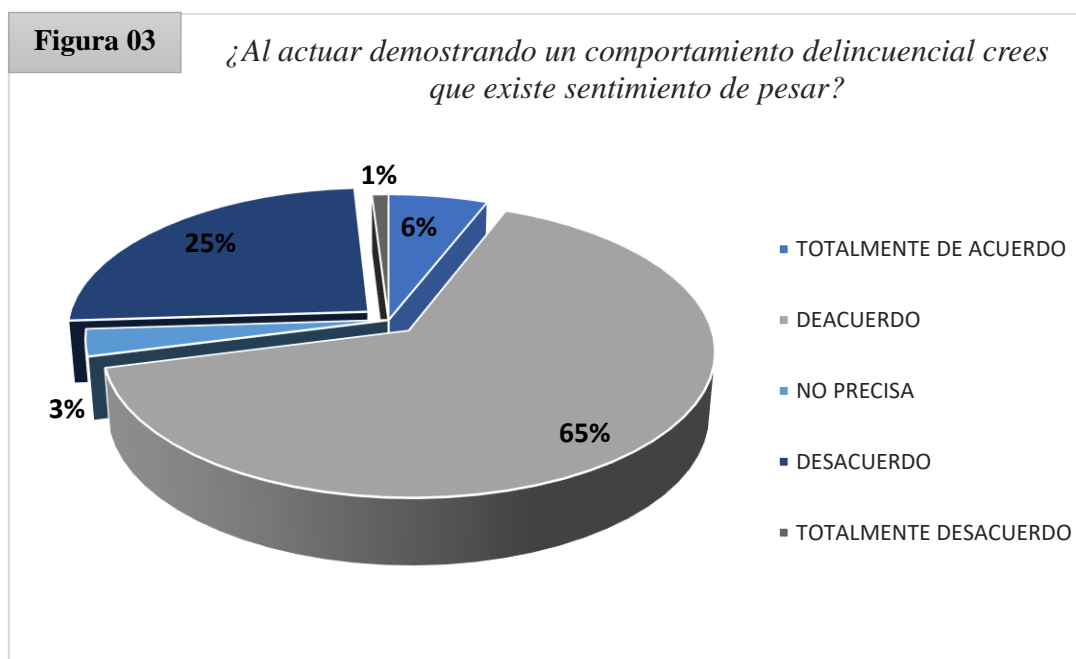
Apreciación:

- El 42 % de los encuestados está en desacuerdo respecto a la pregunta planteada, el 37% está de acuerdo con la pregunta, el 11% manifiesta estar totalmente de acuerdo, el 08% no precisa y finalmente el 2% expresa estar totalmente desacuerdo con la pregunta planteada.

3.1.3.- ¿Al actuar demostrando un comportamiento delincencial crees que existe sentimiento de pesar?

Tabla N° 3

Al actuar demostrando un comportamiento delincencial crees que existe sentimiento de pesar	N°	%
Totalmente De acuerdo	6	6%
De acuerdo	65	65%
No precisa	3	8%
Desacuerdo	25	25%
Totalmente en desacuerdo	1	1%
TOTAL	100	100%



Fuente: El Autor.

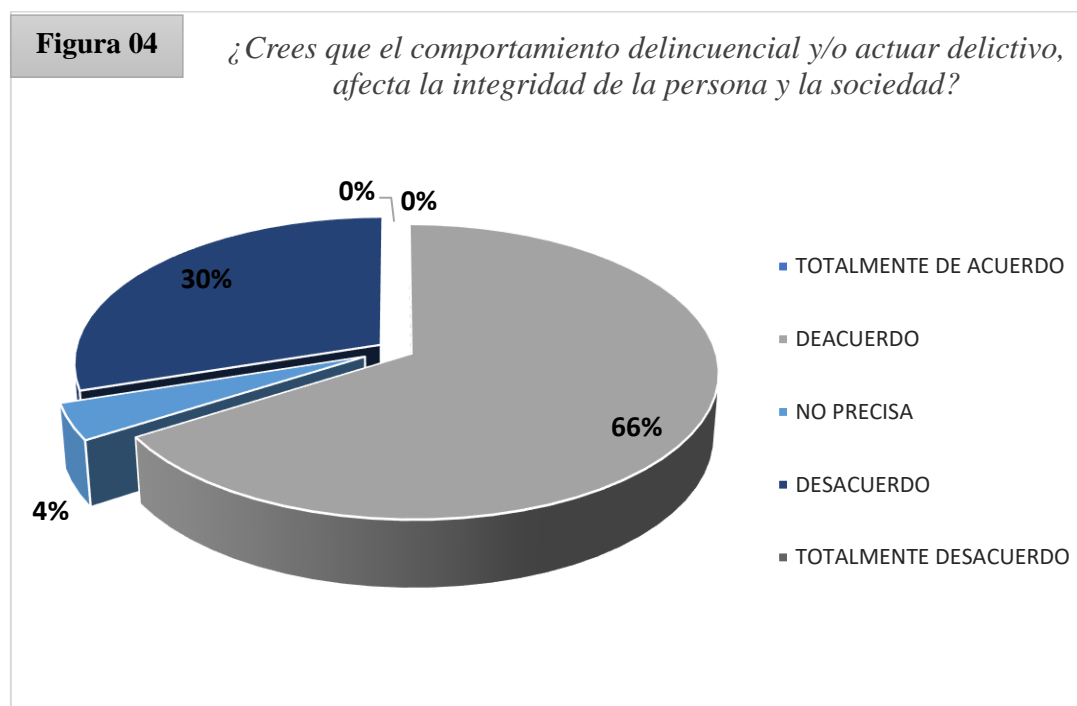
Apreciación:

- El 65 % de los encuestados está de acuerdo respecto a la pregunta planteada, el 25% está de desacuerdo con la pregunta, el 06% manifiesta estar totalmente de acuerdo, el 03% no precisa y finalmente el 01% expresa estar totalmente desacuerdo con la pregunta planteada

3.1.4.- ¿Crees que el comportamiento delincencial afecta la integridad de la persona y la sociedad?

Tabla N° 4

Crees que el comportamiento delincencial afecta la integridad de la persona y la sociedad	N°	%
Totalmente De acuerdo	0	0%
De acuerdo	66	66%
No precisa	4	4%
Desacuerdo	30	30%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	100	100%



Fuente: El Autor.

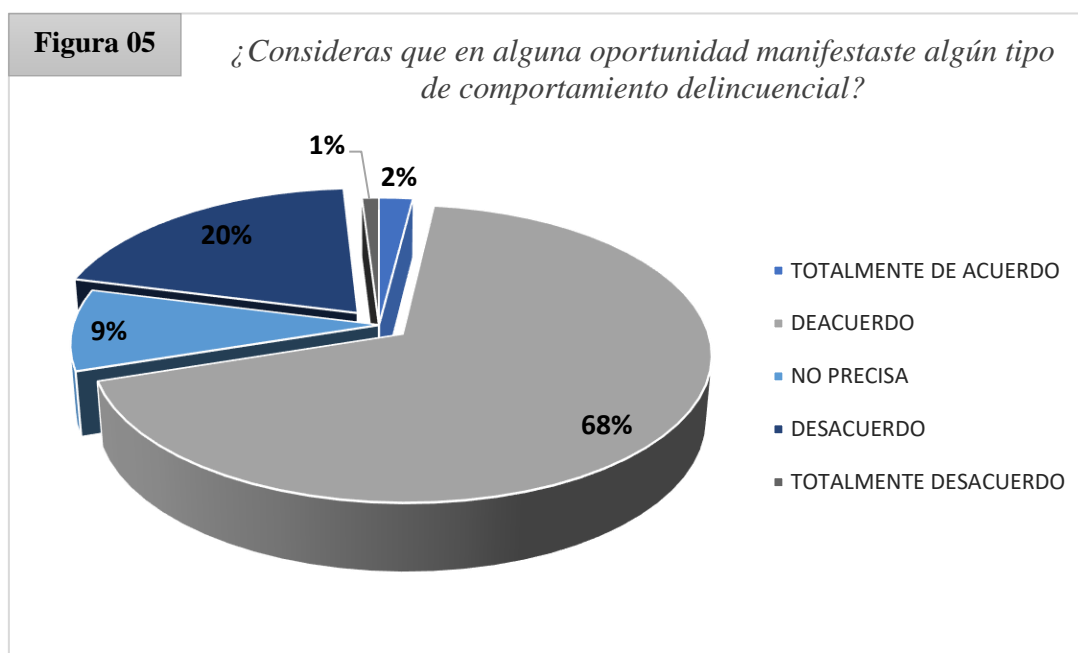
Apreciación:

- El 66 % de los encuestados está en desacuerdo respecto a la pregunta planteada, el 30% está en desacuerdo con la pregunta, el 4% no precisa respecto a la pregunta planteada.

3.1.5.- *¿Consideras que en alguna oportunidad manifestaste algún tipo de comportamiento delincencial?*

Tabla N° 5

Consideras que en alguna oportunidad manifestaste algún tipo de comportamiento delincencial	N°	%
Totalmente De acuerdo	2	2%
De acuerdo	68	68%
No precisa	9	9%
Desacuerdo	20	20%
Totalmente en desacuerdo	1	1%
TOTAL	100	100%



Fuente: El Autor.

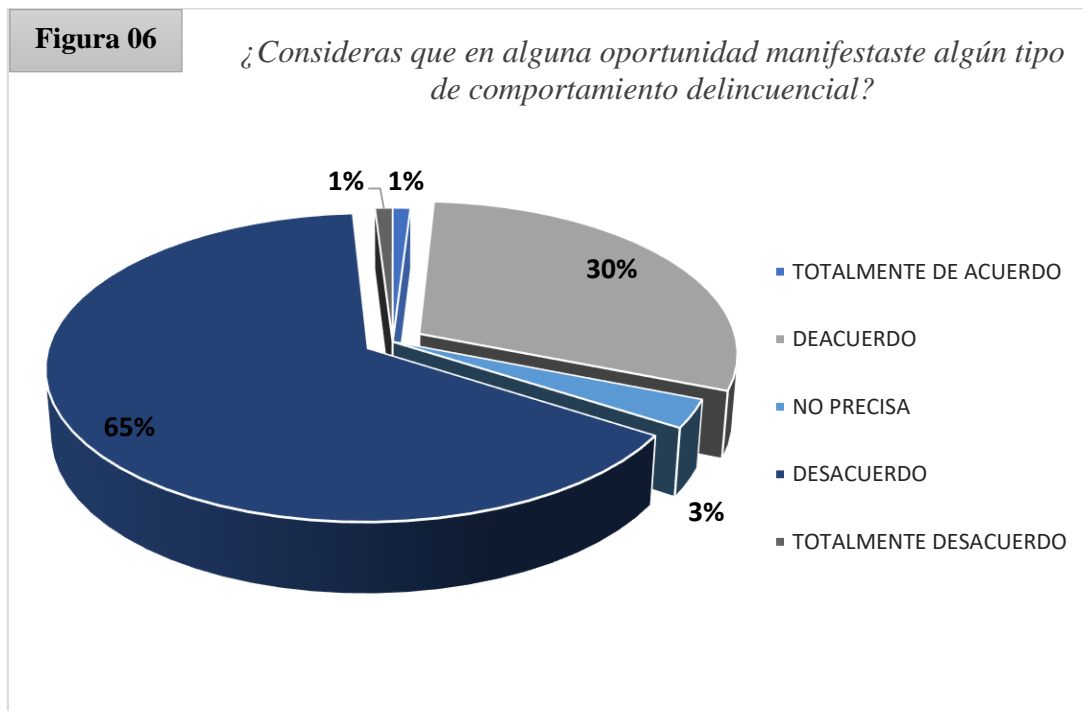
Apreciación:

- El 68 % de los encuestados está de acuerdo respecto a la pregunta planteada, el 20% está en desacuerdo con la pregunta, el 09% no precisa, el 02% manifiesta estar totalmente de acuerdo, y finalmente el 01% expresa estar totalmente desacuerdo con la pregunta planteada.

3.1.6.- ¿Te consideras un agente con comportamiento delincencial?

Tabla N° 6

Te consideras un agente con comportamiento delincencial	N°	%
Totalmente De acuerdo	1	1%
De acuerdo	30	30%
No precisa	3	3%
Desacuerdo	65	65%
Totalmente en desacuerdo	1	1%
TOTAL	100	100%



Fuente: El Autor.

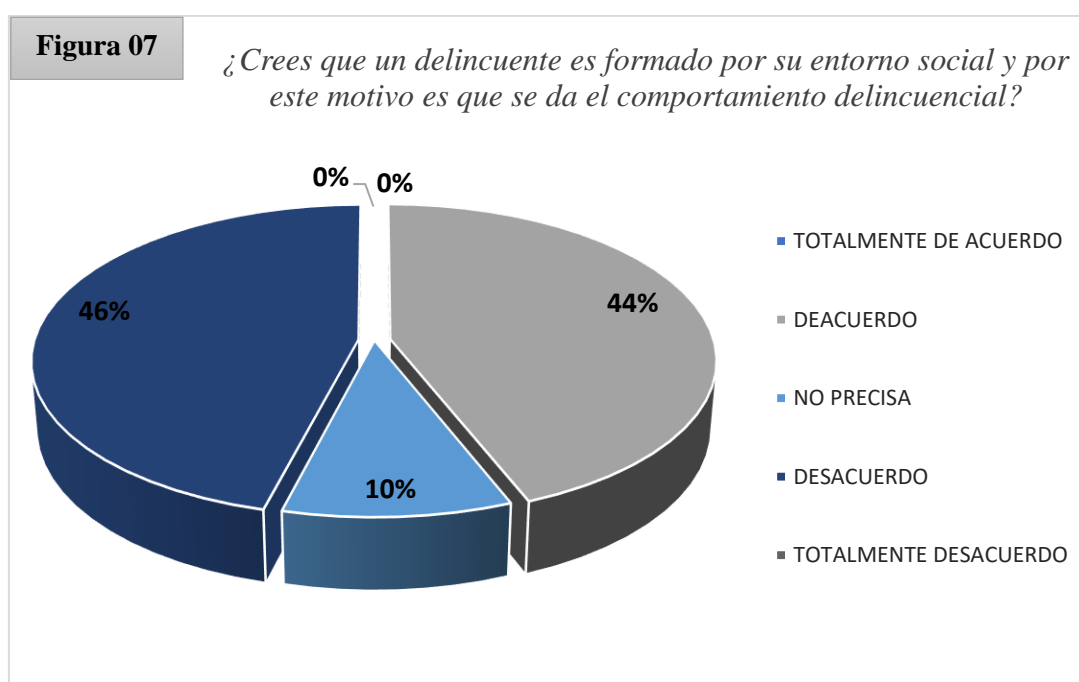
Apreciación:

- El 65 % de los encuestados está en desacuerdo respecto a la pregunta planteada, el 30% está en de acuerdo con la pregunta, el 03% no precisa, el 01% expresa estar totalmente desacuerdo, y el 01% manifiesta estar totalmente de acuerdo con la pregunta planteada.

3.1.7.- *¿Crees que un delincuente es formado por su entorno social y por este motivo es que se da el comportamiento delincuencia?*

Tabla N° 7

Crees que un delincuente es formado por su entorno social y por este motivo es que se da el comportamiento delincuencia	N°	%
Totalmente De acuerdo	0	0%
De acuerdo	44	44%
No precisa	10	10%
Desacuerdo	46	46%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	100	100%



Fuente: El Autor.

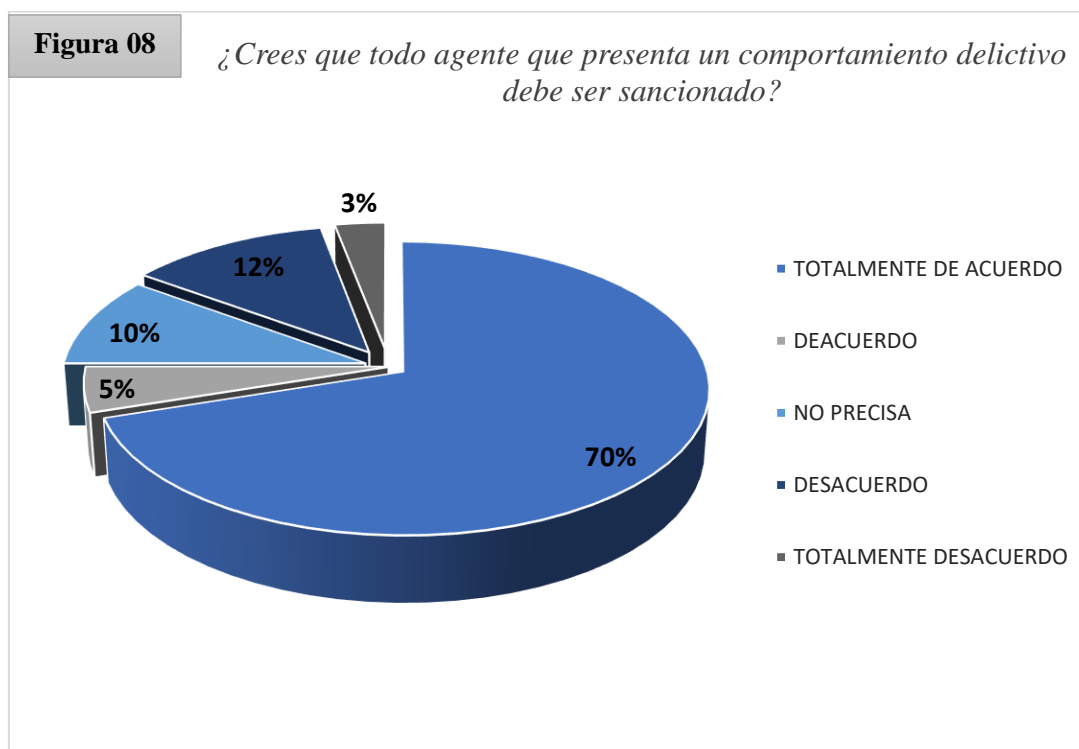
Apreciación:

- El 46 % de los encuestados está en desacuerdo respecto a la pregunta planteada, el 44% está en de acuerdo con la pregunta, el 0% manifiesta estar totalmente de acuerdo, el 10% no precisa y finalmente el 0% expresa estar totalmente desacuerdo con la pregunta planteada.

3.1.8.- *¿Crees que todo agente que presenta un comportamiento delincucional debe ser sancionado?*

Tabla N° 8

Crees que todo agente que presenta un comportamiento delincucional debe ser sancionado	N°	%
Totalmente De acuerdo	70	70%
De acuerdo	5	5%
No precisa	10	10%
Desacuerdo	12	12%
Totalmente en desacuerdo	3	3%
TOTAL	100	100%



Fuente: El Autor.

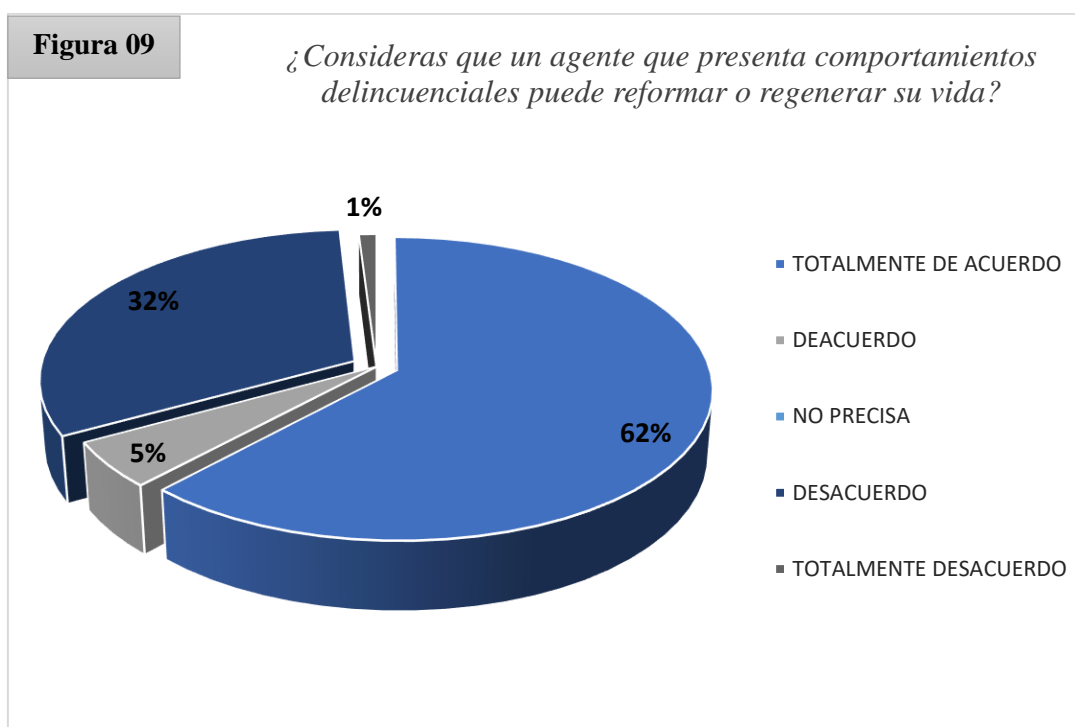
Apreciación:

- El 70 % de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 12% está en desacuerdo, el 10% no precisa, el 05% está de acuerdo, y finalmente el 03% expresa estar totalmente desacuerdo con la pregunta planteada.

3.1.9.- ¿Consideras que un agente que presenta comportamientos delincuenciales puede reformar o regenerar su vida?

Tabla N° 9

Consideras que un agente que presenta comportamientos delincuenciales puede reformar o regenerar su vida	N°	%
Totalmente De acuerdo	62	62%
De acuerdo	5	5%
No precisa	0	0%
Desacuerdo	32	32%
Totalmente en desacuerdo	1	1%
TOTAL	100	100%



Fuente: El Autor.

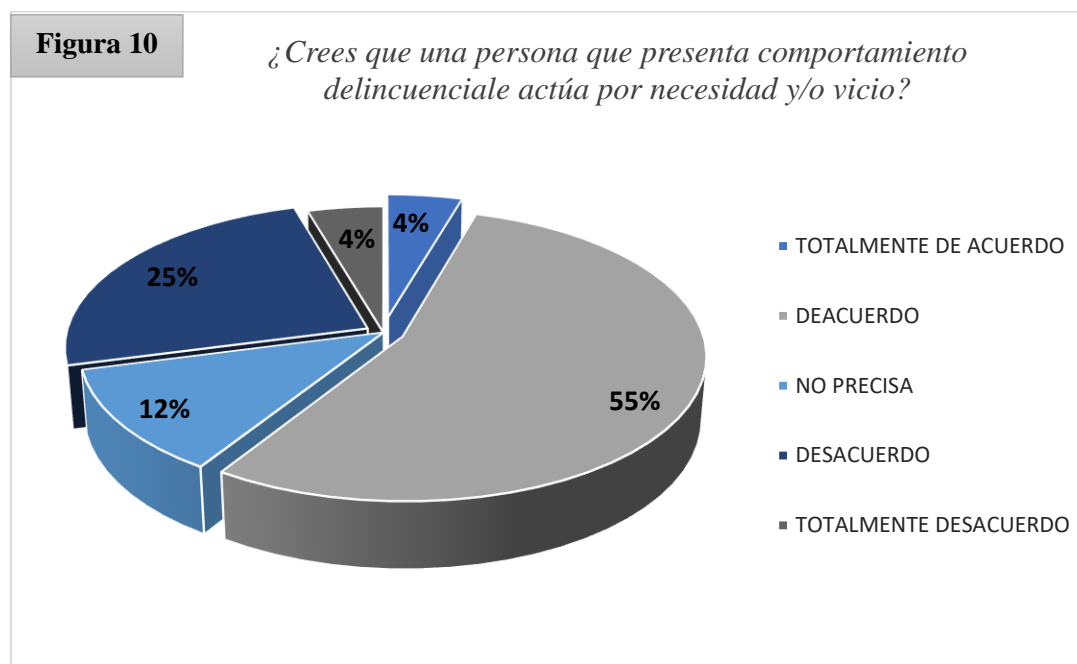
Apreciación:

- El 62 % de los encuestados está totalmente de acuerdo respecto a la pregunta planteada, el 32% está en desacuerdo con la pregunta, el 05% de acuerdo, el 01% está totalmente desacuerdo y el 0% está totalmente desacuerdo.

3.1.10.- ¿Crees que una persona que presenta comportamiento delincriminal actúa por necesidad y/o vicio?

Tabla N° 10

Crees que una persona que presenta comportamiento delincriminal actúa por necesidad y/o vicio	N°	%
Totalmente De acuerdo	4	4%
De acuerdo	55	55%
No precisa	12	12%
Desacuerdo	25	25%
Totalmente en desacuerdo	4	4%
TOTAL	100	100%



Fuente: El Autor.

Apreciación:

- El 55 % de los encuestados está de acuerdo respecto a la pregunta planteada, el 25% está en desacuerdo con la pregunta, el 12% no precisa, el 04% está totalmente desacuerdo y finalmente el 04% está totalmente de acuerdo con la pregunta.

3.2.- Discusión de resultados

- Al tener un 40% de los encuestados que están en desacuerdo respecto a la pregunta número uno (01), ¿Crees que el entorno social influye para el comportamiento delincencial?, se aprecia que existe similitud con Pérez (2015), en su tesis “Influencia de la comunicación familiar en la conducta delictiva de los adolescentes pertenecientes al programa Justicia Restaurativa del Ministerio Público”. La Libertad – Perú; ya que, según el autor, el entorno social sí influye en gran parte, para presentar un comportamiento delincencial, debido a que los agentes en la mayoría de casos, ya sea desde la infancia perciben estos comportamientos como normales, y logran convivir con los mismos; así mismo existen otros casos en su minoría donde algunos agentes no presentan actividades delictivas. Pérez enfatiza que las conductas infractoras de los adolescentes están relacionadas al factor social y al factor familiar y estas cumplen un rol muy importante en el desarrollo del menor.
- Al tener un 42% de los encuestados que están en desacuerdo respecto a la pregunta número dos (02), ¿Alguna vez fuiste parte de algún comportamiento delincencial?, se aprecia que existe similitud con Sanabria y Uribe (2009), en su tesis “Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores”. Colombia; donde podemos apreciar en referencia a la tesis citada, existen agentes que cometen actos delincenciales por situaciones imprevistas en el vivir diario y también los que se encuentran con alguna norma de conducta o están reclusos en algún establecimiento están más expuestos a cometer este tipo de comportamientos que alteran el orden público y las buenas costumbres, por lo tanto hay una gran posibilidad de que personas con comportamientos normales, puedan cometer en alguna ocasión algún tipo de comportamiento delincencial.
- Al tener un 65% de los encuestados que están de acuerdo respecto a la pregunta número tres (03), ¿Al actuar demostrando un comportamiento delincencial crees que existe sentimiento de pesar?, se aprecia que existe similitud con Fandiño (2009) en su tesis, “El nivel de inteligencia con las conductas antisociales y delictivas en estudiantes de secundaria de Chiapas – México”.

México; donde apreciamos que existe un alto grado de conciencia de los agentes cuando cometen actividades delincuenciales y conductas antisociales, lo que concuerda con la tesis citada, ya que manifiesta en sus resultados que existe correlación entre inteligencia emocional y las conductas antisociales, o sea nos enfatiza que al existir un grado de conciencia existe un grado de pesar al cometer estos actos.

- Al tener un 66% de los encuestados que están de acuerdo respecto a la pregunta número cuatro (04), ¿Crees que el comportamiento delincencial afecta la inseguridad de la persona y la sociedad?; se aprecia que existe similitud con Portocarrero (2014), en su tesis “Socialización parental y conductas antisociales – delictivas en alumnos de tercero, cuarto y quinto grado de secundaria”. Trujillo – Perú; donde apreciamos que la tesis mencionada nos muestra que existe correlación inversa de grado débil y significación entre la subescala de afecto con la conducta delictiva y dialogo con la conducta antisocial, es allí donde se percibe que afecta a la integridad de la persona y la sociedad.
- Al tener un 68% de los encuestados que están de acuerdo respecto a la pregunta número cinco (05), ¿Consideras que en alguna oportunidad manifestaste algún tipo de comportamiento delincencial?; se aprecia que existe similitud con García (2008), en su tesis “Criminología y violencia familiar”. España; donde la tesis citada nos hace de conocimiento que existen varios casos de conductas delictivas que se presentan en los hogares, muchos de ellos iniciándose con la violencia familiar en cualquiera de sus formas, entre otros delitos, estos actos delictivos en su mayoría se inician desde edades tempranas y otras actividades delincuenciales en otras etapas superiores de la vida.
- Al tener un 65% de los encuestados que están en desacuerdo respecto a la pregunta número seis (06), ¿Consideras que en alguna oportunidad manifestaste algún tipo de comportamiento delincencial?; se aprecia que existe similitud con Cabezas (1998), en su tesis “La culpabilidad dolosa como resultante de condicionamientos socioculturales”. España; donde apreciamos según la tesis, donde nos hace referencia que para cometer o presentar algún comportamiento delincencial o conducta criminal debe existir un grado de dolo (intención de

cometer el ilícito), pero hay situaciones donde la culpa exime al dolo y se habla de una culpabilidad dolosa.

- Al tener un 46% de los encuestados que están en desacuerdo respecto a la pregunta número siete (07), ¿Crees que un delincuente es formado por su entorno social y por este motivo es que se da el comportamiento delincencial?; se aprecia que existe similitud con Quiroz (2006), en su tesis “determinar si la familia y el maltrato constituyen factores de riesgo en el desarrollo de conductas antisociales”. México; donde la tesis citada, manifiesta que el entorno social y en especial el entorno familiar son muy importantes para la formación de la persona; así mismo el estudio realizad manifiesta que los varones son quienes cometen más actos antisociales y reportaron índices más altos de hostilidad y rechazo, menor apoyo y comunicación de los padres y menor apoyo y comunicación por parte de ellos (por la forma que fueron criados en el núcleo familiar), mientras que las mujeres que cometen actos antisociales son quienes han tenido ambiente familiar menos favorable y presentan mayor maltrato.
- Al tener un 70% de los encuestados que están totalmente de acuerdo respecto a la pregunta número ocho (08), ¿Crees que todo agente que presenta un comportamiento delincencial debe ser sancionado?; se aprecia que existe similitud con Arias (2016), en su tesis “Características psicopatológicas en los reclusos del penal de Socabaya de Arequipa”. Arequipa – Perú; la tesis citada nos hace referencia que existen tres perfiles delictivos en base a las manifestaciones clínicas de la personalidad por medio del análisis factorial de las escalas clínicas, estos perfiles son el ansioso, el psicopático y el deprimido; podemos apreciar que estos agentes están purgando una condena por haber cometido diferentes tipos de comportamientos delincenciales y conductas criminales; así mismo que ya por estar reclusos en un penal el concepto de sanción es bien definido y totalmente aceptado por la sociedad y el estado.
- Al tener un 62% de los encuestados que están totalmente de acuerdo respecto a la pregunta número nueve (09), ¿Consideras que un agente que presenta comportamientos delincenciales puede reformar o regenerar su vida?; se aprecia que existe similitud con Garaigordobil (2005), en su tesis “La conducta

antisocial durante la adolescencia, a través de correlatos socio-emocionales, predictores y diferencias de género”. España; la tesis mencionada, expresa que a pesar que en muchas ocasiones los agentes presentan baja capacidad de empatía, alta impulsividad y muchos problemas académicos, que pueden ser superados con una adecuada atención oportuna y adecuada, de tal forma que existe una gran posibilidad de que los agentes con comportamientos delincuenciales puedan reformar su forma de vivir en armonía con la sociedad.

- Al tener un 55% de los encuestados que están de acuerdo respecto a la pregunta número diez (10), ¿Crees que una persona que presenta comportamiento delincencial actúa por necesidad y/o vicio?; se aprecia que existe similitud con con Ángel (2014), en su tesis: “La violencia existente en la realidad chilena”. Chile; según la tesis citada es necesario indagar y profundizar los vínculos que el infractor de ley penal establece con su comunidad de origen, sus redes sociales, formales e informales, para que nos permita fortalecer algún tipo de estrategia de intervención en la sociedad; así mismo depende mucho la realidad social y económica de un país, ya que esto influye para que algunas personas, escasas en número puedan presentar comportamientos delincuenciales.

**CAPÍTULO IV:
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

IV.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.- Conclusiones

- Para determinar los criterios que permitan identificar el comportamiento delincriminal por parte de los agentes delictivos de la región Lambayeque, podemos mencionar que existen diversos criterios, los mismos que no son determinantes, puesto que nuestro ordenamiento jurídico actual en su cuerpo normativo (Código Penal), consagra una diversidad de delitos, los cuales para cometerlos el agente delincriminal puede manifestar diferentes tipos de comportamientos, algunos de los cuales no necesariamente puedan parecer delincriminales.
- Para identificar las causas o relaciones causales del comportamiento delincriminal por parte de los agentes delictivos de la región Lambayeque, podemos aportar que en algunos casos se debe a que, ya que existen personas que se han criado en este tipo de ambientes y no han presentado algún tipo de comportamiento delincriminal, más al contrario optaron por ser personas de provecho para la sociedad.
- Para diagnosticar la causa del comportamiento delincriminal por parte de los agentes delictivos de la región Lambayeque, podemos aportar que la mayoría de estos agentes que presentan comportamientos delincriminales, fueron criados en ambientes inestables, ya sean de pobreza extrema, pobreza, clase media, etc. y esto debido a que sus hogares fueron disfuncionales, donde el padre maltrataba a la madre, donde se presenciaba la infidelidad entre los padres, influencia por parte de la familia en comportamientos inadecuados, en su lugar de residencia o al entorno del mismo se ejercían actividades delincriminales, establecimientos donde se cometen ilícitos penales, como la venta de drogas, prostitución, venta de autopartes, entre otras actividades y como estos agentes han vivido allí desde años atrás e inclusive desde la niñez, toman estas actividades como normales y optan por continuar en esa línea de actuar.
- Para elaborar medidas que permitan contrarrestar y combatir el comportamiento delincriminal por parte de los agentes delictivos de la región Lambayeque, podemos aportar lo siguiente:

- Si percibimos alguna actividad delictiva, podemos llamar inmediatamente al 105 (la policía nacional de Perú), o a los teléfonos de seguridad ciudadana (serenazgo) de la localidad, mantener la comunicación con el operador respondiendo a todas sus consultas, y colaborar cuando llegue el patrullero haciéndole saber todos los datos que hayamos podido memorizar de los sospechosos y sus actos, tales como: descripción completa de los sospechosos, altura, edad, vestimentas, tatuajes, si portaban armas (y en su caso describirlas), descripción del vehículo que los transportaba: marca, color y número de chapa patente, hora aproximada y dirección de huida, si escuchamos sonidos extraños, como disparos, gritos, ruido a vidrios rotos, indicar de dónde provenían, si transportaban algún reo o cómplice herido., cualquier otro dato que pueda aportar a los efectos de conducir al rápido esclarecimiento de un hecho delictivo y captura de los agentes delictivos.

4.2.- Recomendaciones

- Se recomienda siempre estar atentos a cualquier indicio de algún tipo de comportamiento delincuencia, ya que nuestra región en los últimos años ha incrementado sus niveles de inseguridad ciudadana; así mismo la prevención es la mejor arma para disminuir el delito. Denunciar cualquier posible comisión de delito, es una acción efectiva para revertir la sensación de riesgo y comenzar a despertar inseguridad en la delincuencia, dado que, el control de ilícitos por parte de la ciudadanía, evita la constante repetición de hechos delictivos de cualquier especie.
- Se recomienda identificación de los operadores de justicia con la sociedad civil organizada, mediante medios de in formación ya sean radiales, televisivos o presenciales para dar a conocer a la sociedad que la acción de la justicia siempre estará presente para cuando la sociedad lo requiera, informar de las nuevas disposiciones y sanciones, así mismo realizar un trabajo en conjunto con la Policía Nacional del Perú para brindar estos medios y pasaos para solicitar la ayuda

adecua demente y así mismo como deben efectuarse estas diligencias de seguridad ciudadana.

- Se recomienda visitas frecuentes a los Establecimientos Penitenciarios para llevar temas de interés para la población convicta, temas como beneficios penitenciarios, que es lo más importante para ellos; cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante la Dirección General de defensa Pública y Acceso a la Justicia lo realiza, pero no es muy frecuente, solo cuando lo estipula su cronograma; así mismo no dejar de lado a las entidades del estado que administran justicia, también facilitar el ingreso a las Universidades para que sus estudiantes de la facultad de Derecho puedan acceder para brindar estas charlas y campañas en estos establecimientos.
- Se recomienda organizar eventos, charlas y campañas de sensibilización en temas de seguridad ciudadana desde las Instituciones Educativas estatales y privadas, Club de Madres, Vasos de Leche, Juntas vecinales, Sindicatos entre otras organizaciones civiles o clubes que puedan existir, para de esta forma ilustrar a la población en estos temas y puedan tener presente y tomar sus precauciones cuando realicen sus labores como seres sociales.

BIBLIOGRAFIA

- ARIAS (2016). *Características psicopatológicas en los reclusos del Penal de Socabaya de Arequipa*. Arequipa – Perú.
- ÁNGEL (2014). *La violencia existente en la realidad chilena*. Universidad Autónoma de Chile.
- ALBERTO (2008). *Diferencias en el Control Impulsivo en Delitos de Robo y Robo Asociado a Homicidio*. Universidad del Aconcagua – Argentina
- ANDREWS DA. Y BONTA, J. (1994). *The psychology of criminal conduct*. Andresson Publishing: Cincinnati, OH.
- ALUJA, A. (1991), *Personalidad Desinhibida, agresividad y conducta antisocial*. PPU: Barcelona.
- AKERS R.L. (1973). *Deviant Behaviour: A social Learning Perspective*, Belmont, CA: Wadsworth.
- BENEL (2016). *Conductas antisociales-delictivas y autoconcepto en estudiantes de secundaria de 4° y 5° Grado de una I.E. de Chiclayo, 2016*. Chiclayo – Perú.
- CCOPA (2017). *Factores que conducen a la delincuencia juvenil según policías de la comisaría de Villa el Salvador-2016*. Universidad César Vallejo. Lima – Perú.
- CABANILLAS & VÁSQUEZ (2017). *Estilos de crianza y conducta antisocial-delictiva en los adolescentes del Centro Juvenil José Quiñones Gonzáles – Pimentel – 2016*. Universidad Señor de Sipán. Chiclayo – Perú.
- CASTILLO & GARCÍA (2015). *Estilos de pensamiento y conducta antisocial delictiva en adolescentes infractores de un centro de diagnóstico y rehabilitación de Chiclayo*. Febrero 2015. Chiclayo – Perú.

- CABEZAS (1998). *La culpabilidad dolosa como resultante de condicionamientos socioculturales*. Universidad de Barcelona – España.
- CATALANO R.F. Y HAWKINS D.J. (1996). *The Social Development model: A theory behavior in Delinquency and crime: Current theories* (ed. Hawkins). Cambridge University Press 149-197: Cambridge.
- CHINCHAY (2014). *Conductas Antisociales-Delictivas y Estilos de Pensamiento en Estudiantes de una Institución Educativa del Distrito de Tután. Tután – Lambayeque*.
- DABO, L. (2000). *Delincuencia Metropolitana y Medio Social*. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Buenos Aires, Argentina.
- DE LA GARZA, F. (1987). “La cultura del menor infractor”. Editorial Trillas, México.
- ECHEBURUA, E. (1999). *Personalidades violentas*. Ed. Pirámide, S.A.: Madrid.
- FANDIÑO (2009). *El nivel de inteligencia con las conductas antisociales y delictivas en estudiantes de secundaria de Chiapas-México*. México.
- FLORES, C. (2007). *Lecciones de Criminología*. Cuarta Edición. Editorial Melvin, C.A. Caracas, Venezuela.
- FARRINGTON, D. (1992). *Implicaciones de la investigación sobre carreras delictivas para la delincuencia*. Tirant to Blanch: Valencia.
- GAMARRA & VÁSQUEZ (2017). *Conductas delictivas - antisociales y las dimensiones de la personalidad en los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público - red Lambayeque 2016*. Chiclayo – Lambayeque. Chiclayo – Perú.

- GARCÍA & SÁNCHEZ (2015). *Estilos de pensamiento y conducta antisocial delictiva en adolescentes infractores de un centro de diagnóstico y rehabilitación de Chiclayo. febrero de 2015*. Chiclayo – Perú.
- GARCIA (2008). *Criminología y violencia familiar*. Universidad de Castilla – La Mancha. España.
- GARCÍA, C. (2009). *Criminología*. Sexta Edición. Ediciones Carlos Santiago, C.A. Caracas, Venezuela.
- GARAIGORDOBIL (2005). *La conducta antisocial durante la adolescencia, a través de correlatos socio-emocionales, predictores y diferencias de género*. España.
- GARCÍA, S. (2002). “Delincuencia Organizada”. Editorial Porrúa, México.
- GARRIDO, V., STANGELAND, P. Y REDONDO, S. (1999). *Principios de Criminología*. Tirant to Blanch: Valencia.
- GARRIDO, V. Y REDONDO ILLESCAS, S. (1997). *Manual de Criminología Aplicada*. Ediciones Jurídicas Cuyo: Mendoza.
- HERRERO, O., ORDOÑEZ, F. SALAS, A. Y COLOM, R. (2002). *Adolescencia y Comportamiento Antisocial*. Psicothema 340 – 343: Madrid.
- HERRERO, C. (1997). “Criminología” (parte general y especial), Dykinson, Madrid.
- HULSMAN, L. (1993). *El enfoque abolicionista: Políticas Criminales Alternativas. El poder punitivo del Estado*. Editorial Juris: Santa Fé.
- KAZDIN, A.E. Y BUELA CASAL, G. (2001). *Conducta Antisocial – Evaluación, Prevención en la infancia y adolescencia*, Pirámide: Madrid.

- KAZDIN, A.E. (1988). Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia. Mtz. Roca: Barcelona.
- LEGANES GOMEZ, S. Y ORTOLA BOTELLA, E. (1999). Criminología – Parte Especial. Tirant to Bñanch. Libros: Valencia.
- MANAYAY (2017). *Las políticas públicas en el sistema de justicia juvenil restaurativa, aplicación de la remisión en los adolescentes infractores del distrito de Chiclayo*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo – Perú.
- MENDOZA (2016). *En busca de seguridad: La implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Arequipa: caso distrito de Socabaya – Arequipa*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú.
- MEJIA (2014). *Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú.
- ORELLANA, W. (1993). “Manual de Criminología”, México, Editorial: Porrúa.
- PRADO (2016). *El giro punitivo en la política criminal peruana: El caso de los delitos de hurto y robo*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú.
- PÉREZ (2015). *Influencia de la comunicación familiar en la conducta delictiva de los adolescentes pertenecientes al programa justicia juvenil restaurativa del ministerio público - la libertad 2014*. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo – Perú.
- PORTOCARRERO (2014). *Socialización Parental y Conductas Antisociales – Delictivas en alumnos del tercero, cuarto y quinto grado de secundaria*. Trujillo – Perú.

- PONCE (2003). *Conductas antisociales-delictivas y satisfacción familiar en grupos de estudiantes de quinto de secundaria de lima metropolitana pertenecientes a diferentes estratos socioeconómicos*. Lima Perú.
- QUIJANO & RIOS (2014). *Agresividad en adolescentes de educación secundaria de una institución educativa nacional, La Victoria –Chiclayo -2014*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo – Perú.
- QUIROZ (2006). *Determinar si la familia y el maltrato constituyen factores de riesgo en el desarrollo de conductas antisociales*. México.
- SANABRIA & URIBE (2009). *Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores*. Colombia.
- TOMAS (2013). *La delincuencia y la inseguridad continúan situándose entre las principales preocupaciones de los venezolanos*. Universidad de los Andes de Venezuela.
- VELA, S. (2010), “Culpabilidad e Inculpabilidad”. Editorial: Trillas, México.
- VOZMEDIANO, S. (2010). *Criminología Ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*. Primera Edición. Editorial OUC. Barcelona, España.

LINKOGRAFIA

- <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074015000331#abs0010>
- <https://larepublica.pe/sociedad/1223999-el-peru-es-el-segundo-pais-con-las-cifras-mas-altas-de-inseguridad-solo-venezuela-le-gana>
- <http://www.pead.uss.edu.pe/handle/uss/4239>
- <http://servicios.uss.edu.pe/handle/uss/3071>
- <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/view/92>

ANEXOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- **REFERENCIAS**

- **Cronograma:**

ACTIVIDADES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Elaboración Del Proyecto	X								
Plan de investigación	X								
Marco Teórico			X						
Marco metodológico		X							
Marco administrativo			X						
Análisis de resultados						X			
Conclusiones								X	
Recomendaciones								X	

- **Presupuesto:**

BIENES	CANTIDAD	COSTO
Materiales de oficina	Varios	15.00
Memoria USB	1 unidad	45.00
Papel bond	1 paquete	28.00
Tinta de impresión	1 sistema continuo	100.00
Total de bienes		188.00
SERVICIOS		
Movilidad	30 días	280.00

Impresiones	300 hojas	30.00
Fotocopias	9 juegos de 90 copias	40.50
Teléfono	Contrato rpm	50.00
Otros gastos	Adicionales	120.00
Viáticos	Otros	200.00
Total de servicios		720.50

1.1. Financiamiento

La investigación con el tema “CRITERIOS PARA IDENTIFICAR EL COMPORTAMIENTO DELINCUENCIAL POR PARTE DE LOS AGENTES DELICTIVOS EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE”, los gastos serán autofinanciados por el autor de la tesis.

TEMA: CRITERIOS PARA IDENTIFICAR EL COMPORTAMIENTO DELINCUENCIAL POR PARTE DE LOS AGENTES DELICTIVOS EN LA REGION LAMBAYEQUE.

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>¿Cuáles son los criterios para identificar el comportamiento delincuencial por parte de los agentes delictivos en la Región Lambayeque?</p>	<p>OBJETIVOS</p> <p>1.- OBJETIVO GERENAL</p> <p>Determinar los criterios para identificar el comportamiento delincuencial por parte de los agentes delictivos en la Región Lambayeque</p> <p>2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las causas, relaciones causales o motivos del comportamiento delincuencial por parte de los agentes delictivos de la región Lambayeque. - Diagnosticar la causa el comportamiento delincuencial por parte de los agentes delictivos en la región Lambayeque. - Elaborar medidas alternativas para contrarrestar en el futuro el comportamiento delincuencial por parte de Los agentes delictivos de la región Lambayeque. 	<p>Mediante la aplicación del presente trabajo se logrará que la sociedad enfrente el comportamiento delincuencial por parte de los agentes delictivos en la región Lambayeque.</p>	<p>Independiente:</p> <p>Análisis jurídico de los casos que alterna el ordenamiento jurídico</p> <p>Dependiente:</p> <p>Datos estadísticos de las denuncias que figuran en las dependencias policiales</p>	<p>TIPO: Descriptiva y Explicativa.</p> <p>DISEÑO: El diseño metodológico es no experimental, transversal o transaccional, descriptivo y explicativo.</p>

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICE	ESCALA	Nº ITENS	TECNICAS/INSTRUMENTOS
INDEPENDIENTE Análisis de los casos que alterna el ordenamiento jurídico	Campos de la Biología, Psicología, Derecho y Criminología	Datos estadísticos	Totalmente de acuerdo De acuerdo No precisa Desacuerdo Totalmente desacuerdo	Razón Ordinal	1,2,3,4,5	Análisis Documental (Matriz) Encuesta (cuestionario)
Datos estadísticos de las denuncias que figuran en las dependencias policiales	Tratamiento jurídico de los derechos del consumidor y su protección	- Datos del libro de denuncia en la PNP - Fuentes de libros relacionados al tema - Datos de procesos penales del PJ DJ Lambayeque.		Nominal	6,7, 8,9,10,11	Matriz Lógica (matriz) Ficha de validación

CUESTIONARIO

A continuación, se le hará una serie de preguntas la cual recomendamos que se marque (X), con la respuesta que usted crea conveniente, así mismo se pide que las respuestas sean marcadas a sinceridad. (dirigido a personas inmersa en actividades delincuenciales, personas de bajos recursos económicos, ex presidiarios, personal civil, personal de la Policía Nacional del Perú y estudiantes de Derecho de la Universidad Señor de Sipán del distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque).

1.- ¿crees que tu entorno social influye para el comportamiento delincencial?

TOTALMENTE DEACUERDO	
DEACUERDO	
NO PRESISA	
DESACUERDO	
TOTALMENTE DESACUERDO	

2.- ¿alguna vez fuiste parte de un comportamiento delincencial?

TOTALMENTE DEACUERDO	
DEACUERDO	
NO PRESISA	
DESACUERDO	
TOTALMENTE DESACUERDO	

3.- ¿al actuar demostrando un comportamiento delincencial crees que existe sentimiento de pesar?

TOTALMENTE DEACUERDO	
DEACUERDO	
NO PRESISA	
DESACUERDO	
TOTALMENTE DESACUERDO	

4.- ¿crees que el comportamiento delincencial afecta la integridad de la persona y la sociedad?

TOTALMENTE DEACUERDO	
DEACUERDO	
NO PRESISA	
DESACUERDO	
TOTALMENTE DESACUERDO	

5.- ¿consideras que en alguna oportunidad manifestaste algún tipo de comportamiento delincencial?

TOTALMENTE DEACUERDO	
DEACUERDO	
NO PRESISA	
DESACUERDO	
TOTALMENTE DESACUERDO	

6.- ¿te consideras un agente con comportamiento delincencial?

TOTALMENTE DEACUERDO	
DEACUERDO	
NO PRESISA	
DESACUERDO	
TOTALMENTE DESACUERDO	

7.- ¿crees que un delincuente es formado por su entorno social?

TOTALMENTE DEACUERDO	
DEACUERDO	
NO PRESISA	
DESACUERDO	
TOTALMENTE DESACUERDO	

8.- ¿crees que todo agente que presenta un comportamiento delincencial debe ser sancionado?

TOTALMENTE DEACUERDO	
DEACUERDO	
NO PRESISA	
DESACUERDO	
TOTALMENTE DESACUERDO	

9.- ¿consideras que un agente delincencial puede reformar o regenerar su vida?

TOTALMENTE DEACUERDO	
DEACUERDO	
NO PRESISA	
DESACUERDO	
TOTALMENTE DESACUERDO	

10.- ¿crees que una persona que presenta comportamiento delincencial actúa por necesidad y/vicio ?

TOTALMENTE DEACUERDO	
DEACUERDO	
NO PRESISA	
DESACUERDO	
TOTALMENTE DESACUERDO	

